

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**FACTORES QUE DEBEN CONSIDERAR LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA
BANCARIO DE GUATEMALA EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS
FINANCIEROS CON INSTITUCIONES BANCARIAS EXTRANJERAS**

LICDA. ANALY SUSANA JIMENEZ AGUILAR

GUATEMALA, JULIO DE 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**



**"FACTORES QUE DEBEN CONSIDERAR LAS INSTITUCIONES DEL
SISTEMA BANCARIO DE GUATEMALA EN LA SUSCRIPCIÓN DE
CONVENIOS FINANCIEROS CON INSTITUCIONES BANCARIAS
EXTRANJERAS "**

Informe final de tesis para la obtención del Grado de Maestro en Ciencias, con base en el Normativo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, en el punto séptimo inciso 7.2 del acta 5-2005 de la sesión celebrada el veintidós de febrero de 2005, actualizado y aprobado por Junta Directiva en el numeral 6.1 punto SEXTO del acta 15-2009 de la sesión celebrada 14 de julio de 2009.

Asesor

MSc. JOSÉ RUBÉN RAMÍREZ MOLINA

Autor

LICDA. ANALY SUSANA JIMENEZ AGUILAR

GUATEMALA, JULIO DE 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales

Vocal I: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez

Vocal II: MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio

Vocal III: Vacante

Vocal IV: P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla

Vocal V: P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

JURADO EXAMINADOR QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS SEGÚN
EL ACTA CORRESPONDIENTE

Presidente: Dr. José Alberto Ramírez Crespín

Secretario: MSc. Armando Melgar Retolaza

Vocal I: MSc. Juan de Dios Alvarado López



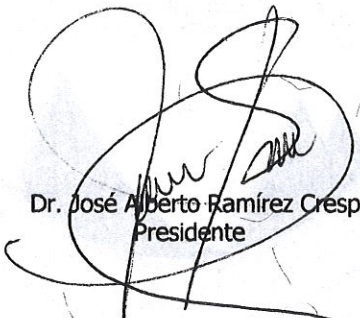
ACTA/EP No. 0063

ACTA No. 14-2017

En el Salón No. 3 del Edificio S-11 de la Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, nos reunimos los infrascriptos miembros del Jurado Examinador, el **23 de marzo** de 2017, a las **18:00** horas para practicar el **EXAMEN GENERAL DE TESIS** de la Licenciada **Analy Susana Jimenez Aguilar**, carné No. **100015695**, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Administración Financiera. El examen se realizó de acuerdo con el normativo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas en el numeral 6.1, Punto SEXTO del Acta 15-2009 de la sesión celebrada el 14 de julio de 2009.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado "**FACTORES QUE DEBEN CONSIDERAR LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA BANCARIO DE GUATEMALA EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS FINANCIEROS CON INSTITUCIONES BANCARIAS EXTRANJERAS**", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **APROBADO** con una nota promedio de **77** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: Que el sustentante incorpore las enmiendas señaladas dentro de los 30 días hábiles siguientes.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Presidente



MSc. Armando Melgar Retolaza
Secretario



MSc. Juan de Dios Alvarado López
Vocal I



Licda. Analy Susana Jimenez Aguilar
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Presidente del Jurado Examinador CERTIFICA que la estudiante Analy Susana Jimenez Aguilar, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 8 de mayo de 2017.

(f)

Dr. Jose Alberto Ramirez Crespín
Presidente



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

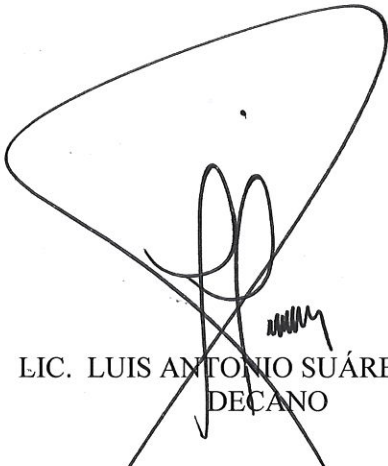
EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
GUATEMALA, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1.2, del Acta 09-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 29 de mayo de 2017, se conoció el Acta Escuela de Estudios de Postgrado No. 14-2017 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 23 de marzo de 2017 y el trabajo de Tesis de Maestría en Administración Financiera, denominado: "FACTORES QUE DEBEN CONSIDERAR LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA BANCARIO DE GUATEMALA EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS FINANCIEROS CON INSTITUCIONES BANCARIAS EXTRANJERAS", que para su graduación profesional presentó la Licenciada **ANALY SUSANA JIMENEZ AGUILAR**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

M.CH



LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



AGRADECIMIENTOS

- A Dios:** Porque “Todo lo puedo en Cristo que me fortalece”.
- A mis padres:** Rosalinda y José Rolando, en agradecimiento a sus sacrificios, ejemplo de trabajo y honradez, gracias por su gran amor y apoyo incondicional.
- A mis hermanos:** Donaldo y Edgar, gracias por su apoyo y amor.
- A mis sobrinos:** Por su amor y cariño.
- A mis compañeros:** De la Maestría de Administración Financiera por compartir su amistad y experiencia profesional.
- A la Escuela de Estudios de Postgrado:**
Por brindarme la oportunidad de aprender y crecer profesionalmente.
- A la Universidad de San Carlos de Guatemala:**
Por ser mi centro de estudios.

CONTENIDO

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii
1. ANTECEDENTES	1
1.1 Antecedentes del sistema bancario guatemalteco	1
2. MARCO TEÓRICO	4
2.1 Crédito bancario	4
2.1.1 Definición de crédito bancario	4
2.2 Clases de crédito	5
2.2.1 Microcréditos	5
2.2.2 Crédito fiduciario	6
2.2.3 Crédito prendario	7
2.2.4 Crédito hipotecario	7
2.3 Definición de contrato	7
2.4 Convenios	8
2.4.1 Objetivos de los convenios	9
2.4.2 Tipos de convenios	9
2.4.3 Consecuencias del incumplimiento de los convenios	10
2.5 Razones financieras bancarias	11
2.5.1 Tipos de razones financieras	11
3. METODOLOGÍA	19
3.1 Definición del problema	19
3.2 Objetivos	20

3.2.1	Objetivo general.....	20
3.2.2	Objetivos específicos	21
3.3	Hipótesis.....	21
3.3.1	Especificación de variables	22
3.4	Método científico	22
3.5	Técnicas de investigación aplicadas	24
3.5.1	Técnicas de investigación documental	24
3.5.2	Técnicas de investigación de campo.....	25
4.	ANÁLISIS DE CONDICIONES CONTRACTUALES Y REQUERIMIENTOS DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS CON BANCOS EXTRANJEROS	26
4.1	Análisis de condiciones contractuales de un contrato de préstamo...26	
4.1.1	Naturaleza del contrato de préstamo	26
4.1.2	Carácter contractual del préstamo.....	27
4.1.3	Legalidad del contrato de préstamo	27
4.1.4	Contenido del contrato de préstamo	27
4.1.5	Análisis de convenios financieros	32
4.1.6	Eventos de incumplimiento	37
4.1.7	Otras condiciones contractuales	37
5.	DESARROLLO Y ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE BANCOS NACIONALES.....	40
5.1	Indicadores financieros del sistema bancario nacional.....	40
5.1.1	Índices de liquidez.....	45
5.1.2	Índices de solvencia	47
5.1.3	Índices de rentabilidad	53

5.1.4	Índices de calidad de activos	55
5.1.5	Indicadores de concentración crediticia	57
6.	ANÁLISIS DE INDICADORES CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS	60
6.1	Proyección de balance general y estado de resultados.....	60
6.2	Análisis de indicadores financieros de estados financieros proyectados	63
6.2.1	Indicador de liquidez	63
6.2.2	Indicadores de solvencia	64
6.2.3	Indicador de rentabilidad	67
6.2.4	Indicador de calidad de activos.....	68
6.2.5	Indicador de concentración crediticia	70
6.3	Resumen de los resultados obtenidos de la evaluación de los requerimientos financieros de los convenios con bancos extranjeros	74
	CONCLUSIONES	77
	RECOMENDACIONES	79
	BIBLIOGRAFÍA	80
	ANEXOS	83
	ÍNDICE DE TABLAS.....	89
	ÍNDICE DE GRÁFICAS	91

RESUMEN

Las instituciones bancarias autorizadas para operar en Guatemala se han mantenido a la fecha con niveles adecuados de liquidez y solvencia lo cual repercute favorablemente en la estabilidad del sistema y en la confianza de los usuarios de los servicios bancarios. En Guatemala, se encuentran autorizadas para operar dieciocho (18) instituciones bancarias, de las cuales diecisiete son nacionales y un banco extranjero (City Bank, N. A.).

Los bancos para realizar sus operaciones de intermediación financiera en atención a la demanda de créditos, necesitan de la captación de fondos a través de obligaciones depositarias y de la obtención de créditos de instituciones financieras extranjeras. El monto de obligaciones depositarias captadas oscila en Q 200,869.3 millones, y el de créditos de instituciones financieras extranjeras en Q 34,272.6 millones, a nivel de todo el sistema bancario.

El tema de la investigación se enfoca en el análisis de los factores que deben considerar las instituciones bancarias nacionales, previo a suscribir convenios financieros con instituciones bancarias extranjeras, para apoyar su labor de intermediación financiera. El monto de las obligaciones obtenidas por este medio es relevante, lo cual amerita el adecuado análisis para prever cualquier situación que pueda poner en riesgo la estabilidad de los bancos nacionales.

Esta investigación se fundamenta en la generación de nuevo conocimiento por medio de la aplicación del método científico, de una manera sistemática, controlada y con proposiciones hipotéticas. Para el efecto se desarrollaron las etapas del proceso de investigación que inician con la idea de la investigación, el planteamiento del problema, desarrollo de preguntas de investigación, objetivos, justificación y análisis de viabilidad. En la fase de investigación documental, se realizó la revisión de la literatura para la construcción del marco teórico, para luego establecer la hipótesis. En la fase de investigación de campo, se realizó la recolección de información que sirvió de base para el cálculo, medición y análisis

de las variables de investigación, para la aceptación o rechazo de la hipótesis y la presentación de los resultados de la investigación.

Los resultados más importantes y principales conclusiones de la investigación realizada sobre las condiciones contractuales y requerimientos de los convenios financieros con bancos extranjeros, permitió la determinación de la naturaleza de los contratos para la obtención de créditos, los requerimientos financieros que incluyen niveles de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia, medidos a través de indicadores financieros, con límites mínimos y máximos, según el caso.

El análisis a través de indicadores financieros realizado a una institución bancaria en particular, determinó que en la liquidez inmediata, el resultado fue de 21.03%, superando el límite mínimo de 20%; el índice de adecuación de capital sobre activos ponderados de riesgo de 13.45%, fue mayor al mínimo requerido del 10%; la rentabilidad sobre patrimonio del 18.92% fue mayor al mínimo establecido de 10%; en la calidad de activos las reservas cubren el 114.38% de la cartera vencida (mayor al mínimo requerido de 100%) y la cartera vencida con relación a la cartera total de 1.37% fue menor al límite máximo de 3.5%. En los indicadores de concentración de la cartera crediticia, tampoco se incumplió con los límites establecidos para personas individuales, unidades de riesgo vinculadas o relacionadas ni el agregado de exposiciones.

El análisis de indicadores financieros con base en estados financieros proyectados a cinco años, permitió el análisis de las mismas áreas liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia. Los hallazgos fueron importantes pues se detectaron signos de deterioro en la liquidez, y en los activos ponderados de riesgo sobre el capital computable, que deben ser objeto de análisis y seguimiento para prever cualquier situación que pueda poner en riesgo la estabilidad financiera.

INTRODUCCIÓN

El sector bancario de Guatemala, viene reflejando estabilidad y confiabilidad para los usuarios de sus servicios y para apoyar el financiamiento de las actividades económicas de los diferentes sectores productivos, comerciales, servicios, y de la población en general para la adquisición de vivienda, bienes de consumo, entre otros.

Debido al proceso de globalización de las operaciones financieras, los bancos se han visto en la necesidad de ampliar sus operaciones a través de la formulación de políticas económicas y de mercado, que les permita un desarrollo satisfactorio en el ámbito económico y financiero. Los bancos guatemaltecos trabajan constantemente para mejorar su situación financiera a través de buenas prácticas de administración, finanzas y de gestión de riesgos.

Una de estas buenas prácticas lo constituye la adecuada captación de fondos y de financiamiento externo. El uso de fuentes de financiamiento con instituciones bancarias extranjeras ha ido creciendo en los últimos años, lo cual es un indicio de que sus relaciones comerciales han sido satisfactorias y de que cada vez este tipo de operaciones se vuelven más importantes para la actividad bancaria.

Los requisitos de las instituciones bancarias para efectuar este tipo de negociaciones con bancos extranjeros para la obtención de créditos, es que deben demostrar financieramente que su situación es sana y que tienen la capacidad suficiente para cumplir con el servicio de la deuda. Por ello es importante desde el inicio de la negociación para la obtención de créditos, que se haga una adecuada evaluación de las condiciones de los mismos, considerando los aspectos legales y financieros necesarios, para lograr acuerdos en los que se obtengan las condiciones más favorables.

La especificación del problema de investigación se refiere a que la mayoría de las entidades bancarias en Guatemala que desean o suscriben contratos de deuda

con instituciones bancarias extranjeras, no efectúan una adecuada evaluación y análisis para el adecuado cumplimiento de los convenios financieros mencionados, lo cual implica el riesgo de falta de cumplimiento e impactos financieros adversos. Tomando en cuenta la importancia de estos convenios financieros y el proceso de negociación, se evidencia la necesidad de establecer los factores que deben considerarlas instituciones bancarias nacionales previo a suscribir convenios financieros con instituciones extranjeras que permitan garantizar su cumplimiento.

La justificación de la investigación radica en la importancia que el sistema bancario tiene en Guatemala como fuente de financiamiento para el desarrollo empresarial y para suplir las necesidades específicas de la población en general. De acuerdo con la ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 del Congreso de la República, se han creado grupos financieros, con la finalidad de mejorar la supervisión consolidada y para propiciar la modernización de la banca y la administración de riesgos, conocimiento adecuado de los clientes, entre otros.

El artículo 41 de la citada Ley, establece que los bancos dentro de sus operaciones pasivas pueden obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros, como opción para acceder a financiamiento con condiciones de mercado favorables, mejores prácticas bancarias e incluso mejores oportunidades de negocio a los clientes; sin embargo, considerando que las instituciones bancarias nacionales son entidades poco conocidas en el ámbito internacional y por el nivel de riesgo del país, se tiene dificultades para el otorgamiento de créditos, en vista de que, las entidades acreedoras extranjeras pactan convenios para salvaguardar sus operaciones, con la finalidad de crear condiciones preventivas de monitoreo que garanticen el cumplimiento del pago del crédito. Por esto último, es necesario realizar la presente investigación, para mejorar la certeza jurídica y financiera con respecto a estos convenios financieros internacionales.

El objetivo general planteado para la investigación, es el siguiente: Realizar el análisis de las condiciones contractuales para la suscripción y cumplimiento de convenios financieros (créditos) con bancos extranjeros, en entidades del sistema bancario de Guatemala, y de indicadores para la evaluación y análisis de la situación de la gestión financiera de los bancos nacionales, de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia, al momento de la suscripción de los mencionados convenios, y el análisis de cambios en la situación financiera que puedan afectar el cumplimiento en el servicio de la deuda derivada de los convenios suscritos.

Los objetivos específicos, son los siguientes: Realizar un análisis de las condiciones contractuales de los convenios financieros con bancos extranjeros, y su adecuación a la normativa local; analizar los requerimientos financieros establecidos en los convenios con bancos extranjeros, para demostrar la capacidad para el cumplimiento con el servicio de la deuda; así como los indicadores financieros que se deben utilizar para el análisis de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia; desarrollar un análisis a través de indicadores financieros requeridos por los convenios extranjeros, para demostrar la adecuada liquidez, solvencia y capacidad para cumplir con los compromisos de los convenios financieros; y, realizar la proyección de estados financieros, para analizar el comportamiento financiero futuro y prever el impacto de cambios en la situación financiera en los bancos nacionales, que puedan afectar el cumplimiento de los convenios financieros suscritos con bancos extranjeros, en el servicio de la deuda.

La hipótesis formulada es la siguiente: La evaluación y análisis de las condiciones contractuales y financieras, para la suscripción y cumplimiento de convenios financieros (créditos) con bancos extranjeros, en entidades del sistema bancario de Guatemala, permite el análisis de los requerimientos financieros, y de indicadores de situación de la gestión financiera de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia, al momento de la

suscripción de los mencionados convenios, la proyección de estados financieros, y el análisis de posibles cambios en la situación financiera de los bancos nacionales, que puedan afectar el cumplimiento del servicio de la deuda derivada de los convenios suscritos.

La tesis consta de los siguientes capítulos: el capítulo Uno, Antecedentes, expone el marco referencial teórico y empírico de la investigación, relacionados con el sistema bancario guatemalteco; el capítulo Dos, Marco Teórico, contiene la exposición y análisis las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación y la propuesta de solución al problema; el capítulo Tres, Metodología, contiene la explicación en detalle del proceso realizado para resolver el problema de investigación.

El capítulo Cuatro, presenta los resultados del análisis de las condiciones contractuales y de los requerimientos financieros de liquidez, solvencia y capacidad para el cumplimiento con el servicio de la deuda, de los convenios financieros con bancos extranjeros.

El capítulo Cinco, desarrolla el análisis y evaluación de la situación de la gestión financiera de los bancos nacionales, para demostrar la suficiencia de la liquidez, adecuada solvencia y capacidad para cumplir con los compromisos de los convenios financieros.

El capítulo Seis, contiene el análisis de los estados financieros proyectados, para prever el impacto de cambios futuros en la situación financiera de los bancos nacionales, que puedan afectar el cumplimiento de los convenios financieros.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada.

1. ANTECEDENTES

Los Antecedentes constituyen el origen del trabajo realizado. Exponen el marco referencial teórico y empírico de la investigación relacionada con los factores que deben considerar las instituciones bancarias nacionales, previo a suscribir un contrato de deuda con instituciones bancarias extranjeras.

1.1 Antecedentes del sistema bancario guatemalteco

De acuerdo con Santos (2006), el origen de la banca en Guatemala se remonta al año 1543, cuando se creó la Casa de Fundición, cuya función era fundir y marcar metales, de donde se originó el “peso de oro minas”, (tepezcute) de calidad inferior, el “peso duro” de plata de 8. La primera Casa de Moneda se fundó en Guatemala en el último tercio del siglo XVIII, acuñando su primera moneda de 5 doblones en 1773.

Con el traslado de la capital de Santiago de los Caballeros de Guatemala al Valle de la Ermita, la proclamación de la independencia el 15 de septiembre de 1821 y la posterior integración de la Federación Centroamericana se produjo una confusión monetaria, circulando al mismo tiempo monedas nacionales y extranjeras, exportándose las de buena ley y permaneciendo solamente las inferiores mexicanas y peruanas que llamaban macacos. (Santos 2006).

Durante la segunda mitad del siglo XIX el desarrollo del comercio exterior permitió restaurar la Casa de Moneda y aumentar notablemente las acuñaciones de oro y plata mediante la desmonetización y reacuñación de la moneda local y extranjera, y la explotación más intensa de las minas. Adicionalmente se obtuvo un empréstito de Inglaterra que, al recibirse en lingotes de oro y plata de 900 milésimos de fino, permitió fabricar monedas ajustadas a las circunstancias. (Santos 2006).

En los últimos años del siglo XIX se dio una disminución en el mercado de los principales productos de exportación; asimismo, se presentaron algunos

problemas políticos, lo cual tuvo como consecuencia una escasez de fondos, Esto ocasionó la casi total paralización de la Casa de Moneda, con el consiguiente desorden monetario. Bajo este contexto nacen y fracasan dos proyectos particulares de bancos emisores y sólo el proyecto oficial del 27 de agosto de 1873 de consolidación de bienes “de manos muertas” dio origen al Banco Agrícola Hipotecario, el cual tenía como fin facilitar dinero a los agricultores; este banco posteriormente se transformó en el Banco Nacional de Guatemala de emisión y descuento, el cual se fundó con dos millones de pesos de capital y autorizado para emitir billetes al portador hasta por una cantidad igual a sus existencias en metálico y en documentos en cartera a no más de tres meses. Este banco fue liquidado en 1877, al no poder cumplir sus compromisos en virtud de la intensa demanda de cambio de billetes por metálico. (Santos 2006).

De acuerdo con Santos (2006), luego de esta experiencia surgieron bancos autorizados para emitir billetes hasta por la cantidad de metálico en sus cajas, más el monto de documentos en cartera de corto plazo. En noviembre de 1924 se creó la Ley Monetaria y de Conversión, cuyos objetivos fueron fijar una moneda de tipo estable, patrón oro y convertir los billetes de banco en moneda sana. La nueva unidad fue el Quetzal dividido en cien centavos, de igual valor que el dólar americano, y equivalente a 60 pesos del sistema monetario antiguo. En 1926 se creó el Banco Central de Guatemala como único emisor, el cual se encargó de redimir los billetes de los antiguos bancos de emisión, los cuales quedaron retirados definitivamente de la circulación en 1933, también se recogieron las antiguas monedas de plata y cobre, cambiándolas por las del nuevo tipo acuñadas en Londres. Todo ello restableció definitivamente el orden monetario y bancario en Guatemala.

En el año de 1946 derivado de las reformas a la Ley Monetaria, se instituyó el Banco de Guatemala, dando comienzo sus actividades el 1 de julio de 1946 con carácter descentralizado y autónomo. La finalidad de darle autonomía fue asegurar y no entorpecer el desarrollo de su labor, la cual va encaminada a

promover el crecimiento ordenado de la economía nacional, siendo el encargado de velar por las políticas cambiarias, monetarias y crediticias del país. (Santos 2006).

Derivado de la modernización financiera del año 2002, se emitió una nueva Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Monetaria y Ley de Supervisión financiera, con lo cual se moderniza la gestión y administración del Banco Central y se armoniza con las funciones de los demás integrantes del sistema financiero nacional. (Santos 2006).

2. MARCO TEÓRICO

El Marco teórico contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos y conceptuales, utilizados para fundamentar la investigación relacionada con los factores que deben considerar las instituciones bancarias nacionales, previo a suscribir un contrato de deuda con instituciones bancarias extranjeras.

2.1 Crédito bancario

En el caso de Guatemala, el crédito ha sido de gran ayuda para el comercio nacional, ya que ha permitido que muchas empresas superen la amenaza de la quiebra, o bien se expandan ayudadas por instituciones financieras que permiten a las empresas guatemaltecas a través del crédito, aumentar el capital, mejorar la calidad de sus productos y darse a conocer nacional e internacionalmente. (Caridi 2012).

2.1.1 Definición de crédito bancario

Para comprender de una mejor forma la concepción del crédito bancario, es necesario definir en primera instancia el concepto de lo que es crédito. De acuerdo con Kotler (1992), es la “Capacidad de comprar u obtener un préstamo, respaldada por una promesa de pago dentro de un período, algunas veces vagamente especificado, después de la entrega”.

En consecuencia, una operación de crédito se refiere a la confianza que se deposita en una o varias personas al proporcionar una cantidad de dinero, con la promesa de una compensación adicional y proporcional a lo recibido, es decir que es el cambio de un bien presente por un bien futuro. (Chen 2005).

Por lo anterior, se puede definir al crédito bancario, como al acto mediante el cual una parte (banco), que tiene a su cargo el manejo de fondos propios y de terceras personas, otorga a otra (usuario o interesado) una cantidad de dinero en préstamo

a determinado plazo a una tasa de interés dada y garantía previamente pactadas y formalizado en un contrato. (Chen 2005).

La concesión de créditos representa la actividad más importante para las instituciones bancarias y para el país, al disponer de recursos para el financiamiento de la actividad económica, es por ello que se requiere que dicha actividad conlleve la existencia de normas y procedimientos y controles orientados a velar por el buen desarrollo en las concesiones de los créditos, en sus etapas de colocación, administración y cancelación. (Chen 2005). Por lo indicado, la actividad principal de los bancos la constituye la concesión de crédito bancario.

2.2 Clases de crédito

Existen diferentes clases de créditos que pueden ser otorgados por las instituciones bancarias, los cuales tienen sus diferencias de acuerdo al monto, la garantía, entre otras características que se indicaran a continuación:

2.2.1 Microcréditos

“El microcrédito, también denominado microfinanzas, consiste en la provisión de una variedad de servicios financieros tales como depósitos, préstamos y seguro a familias pobres que no tienen acceso a los recursos de las instituciones financieras formales. Los préstamos son utilizados para invertir en microempresas, así como para invertir en salud y educación, mejorar la vivienda o hacer frente a emergencias familiares”. (Martínez 2004).

Este tipo de crédito es una buena herramienta para proporcionar ayuda a personas de escasos recursos, que desean emprender un nuevo negocio y así generar autoempleo, adquirir vivienda, cubrir sus necesidades alimenticias o de salud, a diferencia de muchos otros créditos otorgados por las instituciones bancarias, como los que se indicarán a continuación, que como requisitos principales tienen la evaluación de la capacidad de cumplimiento de pago del

solicitante y garantías personales o reales en caso de incumplimiento de la obligación del deudor. (Martínez 2004).

2.2.2 Crédito fiduciario

Es el crédito que da una institución bancaria legalmente constituida a un prestatario, con la condición de que exista un tercero que garantice el cumplimiento de la obligación del prestatario, en caso de que éste incumpla con el pago correspondiente. (Caridi 2012).

Dicho tercero es conocido como fiador, quien según lo establecido en el Código Civil guatemalteco, puede acordar con el deudor una remuneración por el servicio que presta. El fiador será responsable únicamente de cumplir con aquello a lo que se comprometió, puede obligarse a menos pero no a más que el deudor principal; asimismo, el Código Civil indica que el fiador puede limitar su responsabilidad constituyendo prenda o hipoteca. En caso de que la fianza no fuera limitada, el fiador estará obligado por la obligación principal y por el pago de los intereses, indemnización de daños y perjuicios en caso de mora y gastos judiciales. Responderá únicamente por los daños y perjuicios y gastos judiciales que se hubieren causado después de haber sido requerido para el pago. Si fueran varios fiadores, el que paga la deuda adquiere el derecho de cobrarla a los demás cofiadores, descontando la parte que le corresponde. (Caridi 2012).

El Código Civil, también establece que el fiador que pague la deuda de varios deudores solidarios, adquiere el derecho de cobrar a cada uno de los deudores. El fiador queda exento de la obligación, en el caso de que el deudor extienda la deuda, sin su consentimiento y también al cumplirse un año de la fecha del contrato, si la fianza se prestó por tiempo indeterminado y no hubiera convenio expreso en contrario. El fiador, puede tener a la vez un fiador, quien no está obligado para con el acreedor sino en el caso de que el deudor principal y todos los fiadores no hayan cumplido la obligación. Los derechos y obligaciones del

fiador son hereditarios y los herederos deberán cumplir con la proporción que al fiador correspondía. (Caridi 2012).

2.2.3 Crédito prendario

El crédito otorgado por una institución bancaria legalmente constituida, el cual debe garantizarse mediante un bien mueble para el cumplimiento de una obligación. Se puede dar en prenda, cualquier cosa susceptible de enajenación. No puede darse en prenda la cosa ajena sin la autorización de su dueño. (Caridi 2012).

2.2.4 Crédito hipotecario

Crédito hipotecario es un “derecho real constituido en garantía de una obligación sobre inmueble, derecho real sin desposeimiento que grava bienes inmuebles para responder de obligaciones contraídas. Carta suscrita por un tercero para garantizar a un banco el buen fin de una operación de crédito de un cliente. Conjunto de bienes y solvencias afectas al buen fin de una operación, generalmente de crédito”. (Caridi 2012). En una frase, crédito hipotecario es el crédito otorgado con la condición de que exista una hipoteca como garantía del cumplimiento de la obligación contraída por el deudor.

2.3 Definición de contrato

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, un contrato es un pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas, también puede decirse que es un documento que recoge las condiciones de un contrato.

De acuerdo con el Código Civil de Guatemala, hay contrato cuando dos o más personas convienen en crear, modificar o extinguir una obligación. Los contratos se perfeccionan por el simple consentimiento de las partes, excepto cuando la ley establece determinada formalidad como requisito esencial para su validez. Desde

que se perfecciona un contrato obliga a los contratantes al cumplimiento de lo convenido, siempre que estuviere dentro de las disposiciones legales relativas al negocio celebrado, y debe ejecutarse de buena fe y según la común intención de las partes. (Artículos 1517-1520).

2.4 Convenios

En el marco de la gestión de riesgos, es habitual que los bancos prevean garantías reales, con el objetivo de reducir el riesgo crediticio. Esto existe especialmente, aunque no únicamente, en los financiamientos de cierta magnitud, sobre todo en la banca corporativa, bajo la forma de unos compromisos que firma el deudor (y a veces también su garante), que se conocen bajo el nombre anglosajón de covenants o convenios. (Belaunde 2015).

Los convenios pueden ser definidos como un conjunto de restricciones y de obligaciones que se imponen al deudor para que la posición de los acreedores, que han aceptado prestar en consideración de una situación financiera del deudor y de una posición otorgada a los acreedores, no se deteriore indebidamente, más allá de los riesgos inevitables que han asumido razonablemente. En realidad, también se pueden ver en créditos bilaterales, en vista de que se trata de una buena práctica de gestión del riesgo crediticio. (Belaunde 2015).

Estos convenios incluyen una serie de indicadores en los acuerdos de préstamo que determinan, en distintas magnitudes, cómo los prestatarios pueden funcionar y manejarse financieramente. (Belaunde 2015). Estos indicadores son utilizados por los bancos para asegurarse de que los prestatarios operarán de una manera financieramente prudente que les permitirá repagar su deuda. Un convenio puede requerir que el prestatario presente sus estados financieros al banco, otros pueden prohibirle a la empresa adquirir nueva deuda.

2.4.1 Objetivos de los convenios

Los convenios tienen como principal objetivo proteger la prioridad de pago de la deuda contratada, básicamente buscando proteger los flujos de caja que genera la empresa destinados al repago de la deuda y preservar la garantía o colateral. Dentro de un contrato de préstamo los convenios toman la forma de instrucción clara y precisa o de una medición periódica que deberá respetar ciertos límites.

2.4.2 Tipos de convenios

De acuerdo con Belaunde (2015), los convenios son muy variados en la práctica, y pueden ser a veces muy complejos, pero se pueden agrupar en unos cuantos tipos bastante simples de entender.

2.4.2.1 Convenios de información

El deudor tiene que darles información periódica a los acreedores, que irá más allá de obligaciones legales estándar; algo muy usual es que les provea de estados financieros trimestrales o semestrales, y no sólo los anuales auditados. Además puede tener que darles sus presupuestos y proyecciones multianuales actualizadas cada año y documentos que prueban que toma ciertas acciones previstas en otros tipos de convenios. Una obligación muy importante es la de informar también a tiempo de cualquier hecho nuevo o excepcional que afecte la calidad del riesgo.

2.4.2.2 Convenios - las obligaciones de hacer

También llamados convenios positivos, pueden ser muy variados, pero de una lógica muy simple: mantener debidamente asegurados los bienes financiados y asegurar su adecuado mantenimiento son el ejemplo más clásico. También puede tratarse de renovar a tiempo ciertas licencias administrativas y ciertos contratos indispensables para la actividad de la empresa.

2.4.2.3 Convenios - las obligaciones de no hacer

También conocidos como convenios negativos, muchas veces estos son expresados con el añadido “sin el permiso previo de los acreedores”. El más conocido es el compromiso de no otorgar ninguna otra garantía a futuros acreedores sin que los existentes en el préstamo existente lo autoricen (negative pledge), lo que viene en general acompañado de que si la dan, los acreedores existentes también la tengan al mismo nivel (cláusula paripassu). Pero hay muchos más: tales como no-distribución de dividendos mientras dure el préstamo, no invertir anualmente en bienes de capital por más de un cierto monto prefijado, no vender ciertos tipos de activos clave, no modificar el accionariado de la empresa, no aumentar los gastos administrativos más de x % al año, entre otros.

2.4.2.4 Los convenios financieros

Estos son bastante conocidos: el deudor se compromete a mantener durante la vida del préstamo ciertos ratios financieros a determinados niveles; los más habituales son los indicadores de capital, de liquidez, de concentración crediticia, de activos no productivos, de riesgo de tasa de interés y de rentabilidad. Pero ya se han visto más tipos de ratios, especialmente en operaciones complejas, como las de Project Finance, que es un mecanismo de financiación de inversiones de gran envergadura que se sustenta tanto en la capacidad del proyecto para generar flujos de efectivo para la amortización de los préstamos, como en contratos para asegurar la rentabilidad del proyecto.

2.4.3 Consecuencias del incumplimiento de los convenios

La consecuencia más extrema de incumplimiento es que se considere simplemente que el deudor no ha cumplido con los acreedores, que se haga la

“declaración de un event of default”, y que se obligue al deudor a reembolsar el préstamo por anticipación. (Belaunde 2015).

Pero en general no es eso lo que buscan los acreedores, y muchas veces no es realista, o no es de su interés (riesgo de hacer quebrar a la empresa y de recuperar mucho menos): lo que les interesa más es estar gracias a ello en una posición de fuerza para renegociar los términos y condiciones del crédito: exigir garantías adicionales, aumentar la tasa de interés, incluso reforzar el paquete de covenants. (Belaunde 2015). Se pueden otorgar los llamados “waivers”, o autorizaciones temporales, de no respetar un determinado covenant, o de hacer algo no permitido, o de dejar de hacer algo previsto.

2.5 Razones financieras bancarias

Las razones financieras bancarias sirven para analizar la situación de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos, entre otros.

El análisis de razones financieras consiste en tomar información de uno o varios de los Estados Financieros de un período y analizar las relaciones que hay entre ellos y el negocio desarrollado. Este tipo de análisis permite comparar el rendimiento de la empresa a lo largo del tiempo y/o comparar el rendimiento de la empresa con respecto al de las empresas de la industria a la que pertenece, entre otros. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos de Guatemala (2015), las razones financieras bancarias, son las siguientes:

2.5.1 Tipos de razones financieras

Es importante señalar que las razones financieras obedecen a ciertos patrones y no siempre se usará la misma fórmula para su cálculo. Por lo tanto, antes de tomar su valor en forma absoluta se debe analizar significado y método de cálculo.

Las razones financieras analizan las siguientes áreas:

- Liquidez
- Solvencia
- Rentabilidad
- Calidad de Activos
- Concentración Crediticia

2.5.1.1 Indicadores de liquidez

Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias y obligaciones financieras.

Mientras mayores sean los índices de Liquidez, mayor será la solvencia de la institución en el corto plazo.

Los índices utilizados son los siguientes:

2.5.1.1.1 Liquidez Inmediata

$LI = \frac{\text{Disponibilidades}}{\text{Obligaciones Depositarias} + \text{Obligaciones Financieras}}$

Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias y obligaciones financieras.

2.5.1.1.2 Liquidez mediata

$$LM = \frac{\text{(Disponibilidades + Inversiones)}}{\text{(Obligaciones Depositarias + Obligaciones Financieras + Créditos Obtenidos + Cuentas por Pagar)}}$$

Representa la proporción de recursos de inmediata disponibilidad e inversiones de fácil realización con que la entidad cuenta para atender sus obligaciones depositarias, obligaciones financieras y otras obligaciones.

2.5.1.2 Indicadores de solvencia

Los indicadores de endeudamiento están íntimamente asociados a la capacidad de una entidad para enfrentar sus obligaciones en relación con su patrimonio, esto es que relaciona la liquidez de una entidad con sus pasivos exigibles.

2.5.1.2.1 Patrimonio con relación a Activos

$$PA = \frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activos Netos}}$$

Representa la proporción del activo que se encuentra financiado con el Patrimonio de los accionistas de la entidad.

2.5.1.2.2 Patrimonio con relación a cartera de créditos

$$PCC = \frac{\text{Capital Contable}}{\text{Cartera de Créditos Bruta}}$$

Representa la proporción de Cartera de Créditos que se encuentra financiada con el Patrimonio de los accionistas de la entidad.

2.5.1.2.3 Patrimonio con relación a las captaciones

$$\text{PCA} = \frac{\text{Capital Contable}}{\text{Obligaciones Depositarias} + \text{Obligaciones Financieras}}$$

Representa la proporción de las Obligaciones Depositarias y Obligaciones Financieras que se encuentran respaldadas con el Patrimonio de los accionistas de la entidad.

2.5.1.2.4 Índice de adecuación de capital

$$\text{AC} = \frac{\text{Patrimonio Computable} - \text{Gastos Diferidos}}{\text{Sumatoria de los Activos y Contingencias ponderados por Riesgo}}$$

Representa la proporción del Patrimonio con que cuenta para hacer frente a los riesgos y contingencias a que está expuesta, la normativa local indica que el ratio debe ser mayor al 10%.

2.5.1.2.5 Calce de operaciones en moneda extranjera con relación al patrimonio computable (COME)

$$\text{COME} = \frac{\text{Activos netos en Moneda Extranjera} - \text{Obligaciones, compromisos futuros y contingencias en Moneda Extranjera}}{\text{Patrimonio Computable}}$$

Representa la posición de Calce de las Operaciones en Moneda Extranjera, respecto a su Patrimonio Computable.

La normativa indica que la diferencia entre el total de los activos netos con el total de las obligaciones, compromisos futuros y contingencias en moneda extranjera, no podrá ser mayor al sesenta por ciento (60%) del patrimonio computable,

cuando sea positiva y del veinte por ciento (20%) del patrimonio computable, cuando ésta sea negativa; sin embargo estos límites cambiaron en el año 2016 quedando en (40%) y (20%) respectivamente.

2.5.1.3 Indicadores de rentabilidad

Permiten analizar la rentabilidad de la entidad en el contexto de las inversiones que realiza para obtenerlas o del nivel de ventas que posee.

Los índices utilizados son los siguientes:

2.5.1.3.1 Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)

Return On Equity, ROE, por sus siglas en inglés.

ROE= Resultado del ejercicio ÷ Capital Contable

Representa la tasa de rendimiento anual generada por el Patrimonio de los accionistas de la entidad.

2.5.1.3.2 Rentabilidad sobre activos (ROA)

Return On Assets, ROA, por sus siglas en inglés.

ROA= Resultado del ejercicio ÷ Activos Netos
--

Representa la tasa de rendimiento anual generada por el total de Activos de la entidad.

2.5.1.3.3 Eficiencia (EF)

$$EF = \frac{\text{Gastos de Administración}}{\text{Margen Operacional Bruto}}$$

Representa la proporción en que se distribuye el Margen Operacional para cubrir Gastos Administrativos.

2.5.1.4 Indicadores de calidad de activos

Al evaluar la Calidad de los Activos, se mide la habilidad de la gerencia para administrar, controlar y reconocer los riesgos inherentes en las operaciones que realiza la institución financiera, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

2.5.1.4.1 Cartera de créditos vencida con relación a cartera de créditos bruta (CVC)

$$CVC = \frac{\text{Cartera de Créditos Vencida}}{\text{Cartera de Créditos Bruta}}$$

Representa la proporción de la Cartera de Créditos que se encuentra Vencida.

2.5.1.4.2 Cobertura de cartera de créditos en riesgo (CCR)

$$CCR = \frac{\text{Estimaciones por valuación para Cartera de Créditos Vencida}}{\text{Cartera de Créditos Vencida}}$$

Representa la proporción de la Cartera de Créditos Vencida que está cubierta con provisiones, la normativa local indica que se debe de tener 100% de reservas constituidas que totalicen el equivalente al total de la Cartera Vencida.

2.5.1.5 Indicadores de concentración crediticia

Es importante comentar que los indicadores de concentración crediticia no son publicados en la página de la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB), pero son monitoreados por las instituciones bancarias, en vista de que permiten conocer la probabilidad de que un prestatario no devuelva los fondos prestados en las condiciones que se pactaron. Este riesgo supone la posibilidad de que ocurra un siniestro financiero por incapacidad de pago de los deudores del banco, tanto en forma individual como en forma consolidada.

Grandes exposiciones en un solo prestatario o a un grupo de prestatarios relacionados son causas comunes de problemas bancarios en los que representan una concentración de riesgo de crédito.

2.5.1.5.1 Personas Relacionadas

Son dos o más personas individuales o jurídicas independientes a la institución bancaria que les concede el financiamiento, pero que mantienen una relación directa o indirecta entre sí, por relaciones de propiedad, de administración o cualquier otra índole que defina la Junta Monetaria.

2.5.1.5.2 Personas Vinculadas

Son dos o más personas individuales o jurídicas, relacionadas directa e indirectamente con la institución bancaria que les concede el financiamiento, por relaciones de propiedad, de administración o cualquier otra índole que defina la Junta Monetaria.

2.5.1.5.3 Unidad de riesgo

La constituyen dos o más personas Relacionadas o Vinculadas que reciban y/o mantengan financiamiento de un banco.

Los indicadores utilizados son:

2.5.1.5.4 Exposición a cualquier persona individual o jurídica

$\text{Deudor mayor individual o jurídico} \div \text{Capital Computable}$
--

Representa la proporción de un crédito individual con relación al Capital Computable, el cual no puede ser mayor al 15% del Capital Computable de acuerdo a la normativa local.

2.5.1.5.5 Exposición a dos o más personas Relacionadas entre sí o Vinculadas que conformen una unidad de riesgo

$\text{Mayor Deudor Relacionado o Vinculado} \div \text{Capital Computable}$
--

Representa la proporción del mayor crédito vinculado o relacionado con relación al Capital Computable, este indicador no puede ser mayor al 30% del Capital Computable.

3. METODOLOGÍA

La Metodología contiene la explicación en detalle de qué y cómo se hizo para resolver el problema de la investigación relacionada con los factores que deben considerar las instituciones bancarias nacionales, previo a suscribir un convenio financiero con instituciones bancarias extranjeras. El contenido del capítulo incluye: Definición del problema; objetivo general y objetivos específicos; hipótesis y especificación de las variables; método científico; y las técnicas de investigación documental y de campo, utilizadas. En general, la metodología presenta el resumen del procedimiento usado en el desarrollo de la investigación.

3.1 Definición del problema

Las entidades bancarias autorizadas para operar en Guatemala, han tenido un desempeño financiero satisfactorio en los últimos años. Al 31 de diciembre de 2015, sus niveles consolidados de rentabilidad patrimonial fueron de 19.87%, con activos de Q 264,623.8 millones, una cartera de créditos neta de Q 134,335.8 millones y un Patrimonio de Q 22,332.0 millones.

Las actividades bancarias han servido para apoyar el financiamiento de las actividades económicas de los diferentes sectores productivos, comerciales y de servicios, y de la población en general para la adquisición de vivienda, bienes de consumo, entre otros.

El problema de investigación en la banca nacional radica en que debido al proceso de globalización de las operaciones financieras, los bancos se han visto en la necesidad de ampliar sus operaciones a través de la formulación de políticas económicas y de mercado, que les permita un desarrollo satisfactorio en el ámbito económico y financiero. Los bancos guatemaltecos trabajan constantemente para mejorar su situación financiera a través de buenas prácticas de administración, finanzas y de gestión de riesgos.

La captación de fondos y la obtención de financiamiento de instituciones bancarias extranjeras es una práctica que ha crecido en los últimos años, lo cual es un indicio de que sus relaciones comerciales han sido satisfactorias y de que este tipo de operaciones se vuelven cada vez más importantes para la actividad bancaria; sin embargo, es necesario que las entidades bancarias en Guatemala que desean o suscriben contratos de deuda con instituciones bancarias extranjeras, efectúen una adecuada evaluación y análisis para el adecuado cumplimiento de los convenios financieros.

Las instituciones bancarias extranjeras imponen una serie de requisitos a las instituciones bancarias nacionales para el otorgamiento de los créditos instituciones bancarias nacionales. En esencia deben demostrar financieramente que su situación es sana y que tienen la capacidad suficiente para cumplir con el servicio de la deuda.

En vista de lo anterior, es importante desde el inicio de la negociación para la suscripción de convenios financieros, que se haga una adecuada evaluación de las condiciones contractuales, considerando los aspectos legales y financieros necesarios, para lograr acuerdos en los que se obtengan las condiciones más favorables; asimismo, es necesario el análisis a través de indicadores financieros de la situación de la gestión financiera de los bancos nacionales.

3.2 Objetivos

Los objetivos son los propósitos o fines de la investigación. En la presente investigación se plantean objetivos generales y específicos.

3.2.1 Objetivo general

Realizar el análisis de las condiciones contractuales para la suscripción y cumplimiento de convenios financieros (créditos) con bancos extranjeros, en

entidades del sistema bancario de Guatemala, y de indicadores para la evaluación y análisis de la situación de la gestión financiera de los bancos nacionales, de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia, al momento de la suscripción de los mencionados convenios, y el análisis de cambios en la situación financiera que puedan afectar el cumplimiento en el servicio de la deuda derivada de los convenios suscritos.

3.2.2 Objetivos específicos

- Realizar un análisis de las condiciones contractuales y requerimientos de los convenios financieros con bancos extranjeros, y su adecuación a la normativa local.
- Analizar los requerimientos financieros establecidos en los convenios con bancos extranjeros, para demostrar la capacidad para el cumplimiento con el servicio de la deuda; así como los indicadores financieros que se deben utilizar para el análisis de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia.
- Desarrollar un análisis a través de indicadores financieros requeridos por los convenios extranjeros, para demostrar la adecuada liquidez, solvencia y capacidad para cumplir con los compromisos de los convenios financieros.
- Realizar la proyección de estados financieros, para analizar el comportamiento financiero futuro y prever el impacto de cambios en la situación financiera en los bancos nacionales, que puedan afectar el cumplimiento de los convenios financieros suscritos con bancos extranjeros, en el servicio de la deuda.

3.3 Hipótesis

La evaluación y análisis de las condiciones contractuales y financieras, para la suscripción y cumplimiento de convenios financieros (créditos) con bancos

extranjeros, en entidades del sistema bancario de Guatemala, permite el análisis de los requerimientos financieros, y de indicadores de situación de la gestión financiera de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia, al momento de la suscripción de los mencionados convenios, la proyección de estados financieros, y el análisis de posibles cambios en la situación financiera de los bancos nacionales, que puedan afectar el cumplimiento del servicio de la deuda derivada de los convenios suscritos.

3.3.1 Especificación de variables

La especificación de variables de la hipótesis, es la siguiente:

Variable Independiente

Evaluación y análisis de las condiciones contractuales y financieras, para la suscripción y cumplimiento de convenios financieros (créditos) con bancos extranjeros.

Variables dependientes

- Determinación del grado de cumplimiento con los requerimientos financieros de situación de la gestión financiera de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia, a través de indicadores financieros.
- Análisis de posibles cambios en la situación financiera, con base en la proyección de estados financieros y el análisis a través de indicadores financieros.

3.4 Método científico

El método científico se aplicó en la presente investigación relacionada con los factores que deben considerar las instituciones bancarias nacionales, previo a suscribir un convenios financieros con instituciones bancarias extranjeras.

La base de la metodología de la investigación científica es la realización de estudios e investigaciones en forma lógica y ordenada, es decir, un estudio sistemático, controlado, reflexivo y crítico de proposiciones hipotéticas sobre las supuestas relaciones que existen entre fenómenos naturales, o que es el proceso sistemático, lógico y organizado para adquirir conocimientos y resolver problemas. (Salinas 2010).

El principio fundamental de la metodología de la investigación científica es el método científico en donde el investigador se plantea una incógnita acerca de un problema, del cual no ha encontrado solución, al menos, no satisfactoria, en los documentos a su disposición, desarrolla este problema como una serie de preguntas a responder, las que presenta como las respuestas que supone o desea sean las que se encontrarán con la resolución del problema y a las que denomina hipótesis, realiza las experiencias o experimentos necesarios y luego de presentar los resultados encontrados, extrae las conclusiones a que le llevaron los resultados y publica en forma escrita (física o virtual) su experiencia. (Salinas 2010).

De acuerdo con Hernández et al. (2014), a lo largo de la historia de la ciencia han surgido diversas corrientes de pensamiento, tales como el empirismo, el materialismo dialéctico, el positivismo, la fenomenología, el estructuralismo y diversos marcos interpretativos, como la etnografía y el constructivismo, que han originado diferentes rutas en la búsqueda del conocimiento; sin embargo, y debido a las diferentes premisas que las sustentan, desde el siglo pasado tales corrientes se han “polarizado” en dos aproximaciones principales para indagar: el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo de la investigación. Ambos enfoques emplean procesos cuidadosos, metódicos y empíricos en su esfuerzo para generar conocimiento, por lo que la definición previa de investigación se aplica a los dos por igual, y utilizan, en términos generales, cinco fases similares y relacionadas entre sí:

1. Llevan a cabo la observación y evaluación de fenómenos.
2. Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas.
3. Demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento.
4. Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis.
5. Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar y fundamentar las suposiciones e ideas; o incluso para generar otras.

3.5 Técnicas de investigación aplicadas

Las técnicas de investigación documental y de campo para la presente investigación, se refieren a lo siguiente:

3.5.1 Técnicas de investigación documental

Las técnicas de investigación documental que se utilizaron sirvieron de base para el desarrollo de la perspectiva teórica. Para el efecto se realizó la revisión de la literatura a través de diferentes técnicas tales como la lectura analítica, subrayado de documentos, y la elaboración de fichas bibliográficas, de resumen, de contenido, de citas, entre otras.

La construcción del marco teórico que fundamenta la presente investigación fue posible con la aplicación de las técnicas de investigación documental. El desarrollo del proceso de investigación documental implicó la realización de las tareas siguientes:

- Revisar la literatura.
- Detectar la literatura pertinente.
- Obtener la literatura pertinente.

- Consultar la literatura pertinente.
- Extraer y recopilar la información de interés.
- Construir el marco teórico.

3.5.2 Técnicas de investigación de campo

Las técnicas de campo sirvieron para la recolección de información cuantitativa, la cual sirvió de base para posteriormente realizar el proceso y análisis de la información obtenida, para que se pudiera cumplir con los objetivos de investigación, la cuantificación de las variables indagadas, lo cual fue la base para la comprobación de la hipótesis formulada.

Los requisitos de la información recopilada debieron cumplir con los requisitos de: Confiabilidad, validez y objetividad.

La base para la obtención de la información fue la realización de consultas a expertos, en las diferentes áreas de investigación, bancaria, jurídica, banca extranjera, análisis financiero bancario y la suscripción de convenios financieros con la banca extranjera.

De conformidad con Hernández et al. (2014), la muestra de expertos es necesaria en ciertos estudios en donde se requiere de la opinión calificada de individuos versados en los temas objeto de estudio. La información obtenida de esta forma es valiosa para y útil en el caso de objetivos de estudio especializados como es el presente caso.

4. ANÁLISIS DE CONDICIONES CONTRACTUALES Y REQUERIMIENTOS DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS CON BANCOS EXTRANJEROS

Este capítulo presenta los resultados de la investigación relacionados con el análisis de las condiciones contractuales de los convenios financieros con bancos extranjeros y su adecuación a la normativa local; así como el análisis de los requerimientos financieros de los convenios, para que los bancos nacionales puedan demostrar la suficiencia de la liquidez, solvencia y capacidad para el cumplimiento con el servicio de la deuda.

4.1 Análisis de condiciones contractuales de un contrato de préstamo

Para comprender la importancia y llevar a cabo la investigación fue necesario el análisis de los créditos obtenidos por entidades bancarias nacionales, de instituciones financieras extranjeras.

4.1.1 Naturaleza del contrato de préstamo

La Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 del Congreso de la República, establece en el artículo 41 que los bancos autorizados conforme a la Ley podrán obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros.

Las entidades bancarias pueden celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines acordados. Las necesidades de financiamiento, las condiciones de mercado favorables y las buenas relaciones comerciales dan origen a las instituciones bancarias nacionales a buscar fuentes de financiamiento en el extranjero.

Por esta razón, es fundamental que para la elaboración, ejecución y liquidación de los convenios, se tenga presente el concepto mismo de convenio; su naturaleza jurídica; la tipología de los convenios manejados por la entidad; el marco normativo en el cual se desarrollan y sentar las bases para un procedimiento estandarizado de legalización, de tal forma que las diferentes etapas

convencionales se ajusten plenamente a las necesidades de la entidad y a la normatividad aplicable según el caso.

4.1.2 Carácter contractual del préstamo

Los contratos de préstamo firmados por las instituciones bancarias son documentos legales que establecen que en el mismo se otorgan derechos e imponen responsabilidades para las partes interesadas, sólo se les da el derecho a demandar unos a otros de acuerdo a los términos del contrato.

4.1.3 Legalidad del contrato de préstamo

Los contratos de préstamo poseen validez de carácter privado, tienen fuerza legal y obliga al cumplimiento a las partes que en él figuran.

4.1.4 Contenido del contrato de préstamo

El contenido de los contratos de préstamo varía de acuerdo al tipo de contrato y de las voluntades de los suscriptores. Generalmente tiene las siguientes secciones:

4.1.4.1 Definiciones e interpretaciones

Esta sección presenta definiciones específicas o particulares, para la mejor comprensión del contrato.

4.1.4.2 El préstamo

Esta sección contempla el siguiente contenido:

- 1 Monto del préstamo y el propósito del mismo.
- 2 Procedimiento de desembolso. Se indica la documentación que debe presentar el deudor para que sea efectivo el desembolso.

- 3 La tasa de interés es la que se pagará durante la tenencia del crédito.
- 4 Tasa de interés por incumplimiento, si se llegará a dejar de pagar intereses, capital o incumplir los convenios financieros, el deudor se compromete a pagar una tasa anual adicional a la que se paga normalmente, por lo general es el 2% anual.
- 5 Reembolso. Se indican las fechas y montos de pago a capital.
- 6 Pago anticipado. Generalmente y dependiendo del tipo de crédito y del plazo de mismo, el deudor debe esperar un tiempo prudencial de 2 a 5 años para hacer abonos extraordinarios a capital, sin que tenga alguna penalización sobre el mismo. La tasa por pago anticipado del crédito ya sea parcial o total, oscila entre 2.00% y 3.25 % sobre el servicio de la deuda.
- 7 Honorarios por pago anticipado y otros intereses. Se indican los gastos en que se incurrirá por realizar en algún abono extraordinario a capital y la tasa que se deberá pagar adicional, se indica la tasa por pagos atrasados tanto de capital e intereses, así como los pagos extraordinarios, por ejemplo: monitoreo anual de operaciones, visitas anuales o extraordinarias.
- 8 Moneda y lugar de pago. Se estipula la moneda en que se harán efectivos todos los pagos, generalmente es en dólares estadounidenses, así como las instrucciones de pago de los mismos, el cual es una cuenta bancaria en el extranjero.
- 9 Asignación de pago parcial. Si se diera el caso que el pago asignado y notificado previamente fuera menor al indicado se estaría tomando como pago parcial y esto representaría todos los costos estipulados en el numeral 6. (Pago anticipado) y numeral 7. (Honorarios por pago anticipado y otros intereses).

- 10 Impuestos. El deudor deberá pagar todos los impuestos en que se incurran durante el tiempo que tenga vigencia el contrato, por ejemplo: impuestos por facturación de honorarios, viáticos por visitas realizadas por parte del acreedor y cualquier otro impuesto que se origine.

4.1.4.3 Representaciones y garantías

Incluye las cláusulas contractuales en las que al amparo de la autonomía de la voluntad, las partes hacen una serie de manifestaciones en relación con el objeto del contrato, cuya veracidad y exactitud garantizan de forma expresa contractualmente, de modo que, en caso de incumplimiento de dicha manifestación, en el propio contrato se prevé la consecuencia a tal incumplimiento anudado.

4.1.4.4 Condiciones de desembolso

Esta sección contempla la documentación que es necesaria presentar para hacer efectivo el desembolso, tales como:

1. Opinión de los auditores externos.
2. Opiniones legales de los abogados contratados.
3. Autorizaciones de parte de los representantes legales.
4. Seguros adquiridos.
5. Comisiones por desembolso.
6. Certificados de incumbencia (firmas autorizadas por parte del deudor).
7. Agente de procesos (abogados representantes del deudor en el país donde tiene vigencia legal el contrato).

8. Asuntos ambientales.
9. Nombramiento de gestor de riesgos.
10. Certificación por parte del deudor en donde se indique que no hay violación a las cláusulas convenidas en el contrato, efecto material adverso, ratios financieros acordados a una fecha específica, datos para que el acreedor realice la transferencia y se puedan recibir los fondos y algún otro aspecto que los suscriptores consideren necesarios incluir.

4.1.4.5 Convenios Particulares

En esta sección se indican los Convenios Positivos, los Convenios Negativos, los Convenios Financieros y los Convenios de Información.

1. Convenios positivos: son las acciones que pueden realizarse o las que el deudor se compromete a cumplir, tales como:
 - Aceptar y adoptar todas las medidas necesarias para llevar a cabo sus negocios, actividades e inversiones de acuerdo con la ley aplicable, preservar y mantener su existencia corporativa, derechos (carta y legal), permisos, autorizaciones, licencias, privilegios y franquicias.
 - Permite que en cualquier momento razonable y de vez en cuando, el acreedor o cualquier agente o representantes de los mismos, examine los registros y libros de contabilidad y visitar las propiedades del deudor y discutir los asuntos, las finanzas y las cuentas del deudor con cualquiera de sus funcionarios o directores y con sus contadores públicos independientes.

- Mantener los libros de registro y cuenta, en la que se harán entradas completa y correcta de todas las transacciones financieras y los activos y negocios del acreedor de acuerdo con el manual de instrucción de contabilidad.
 - Mantener y preservar todas las propiedades que se utilizan o son útiles en la conducción del negocio en buen estado de funcionamiento y el estado, uso y desgaste ordinario exceptuado.
 - Presentar información financiera y cualquier otra información requerida por el acreedor de acuerdo a los formatos y fechas establecidas.
2. Convenios negativos: indica lo que el deudor no podrá hacer dentro de la vigencia del contrato o bien indicar previo a realizar determinada actividad, las cuales son:
- Fusionarse o consolidarse con una empresa o persona, excepto tenga conocimiento el acreedor en donde se le demuestre que continua la operación de la institución bancaria.
 - Cambios en la contabilidad, hacer o cambiar las políticas contables con excepción de lo requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptados, las autoridades fiscales del país local o la superintendencia de bancos.
 - Hacer cambio en la naturaleza del negocio.
 - Lista de exclusión. Esta lista identifica las condiciones de los créditos que no podrán financiar en la cartera de créditos durante la existencia del contrato de préstamo.

3. Convenios financieros. La institución se compromete a administrar con prudencia la situación financiera de conformidad con las correctas prácticas bancarias y financieras, las leyes y las normas prudenciales del banco central, así como mantener en todo momento y abstenerse a cualquier acción que pueda resultar en el incumplimiento de los parámetros establecidos.

4.1.5 Análisis de convenios financieros

Los convenios financieros que se suscriben generalmente se analizan con base en los siguientes indicadores financieros:

Tabla 1: Indicadores para el análisis de convenios financieros

CONCEPTO	LÍMITES	
LIQUIDEZ		
a) Activos líquidos a corto plazo	Mínimo	20%
SOLVENCIA		
b) Capital contable o Total capital sobre Activos totales	Mínimo	5%
c) Activos ponderados por riesgo sobre Capital computable o Total capital	Mínimo	10%
RENTABILIDAD		
d) Utilidad neta sobre Capital contable (ROE)	Mínimo	10%
CALIDAD DE ACTIVOS		
e) Reservas de cartera sobre cartera vencida	Mínimo	100%
f) Cartera vencida	Máximo	3.50%
CONCENTRACIÓN CREDITICIA		
g) Exposición a cualquier persona Individual o Jurídica	Máximo	15%
h) Exposición a cualquier unidad de Riesgo Vinculada o Relacionada	Máximo	30%
i) Exposición agregada a unidades de Riesgos Vinculadas	Máximo	55%
j) Agregado de exposiciones que representen más del 10% sobre Capital contable o Total capital	Máximo	400%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

La fórmula de cálculo de los indicadores para la evaluación de convenios financieros se detalla a continuación:

4.1.5.1 Indicadores de liquidez

a) Activos líquidos a corto plazo

Disponibilidades ÷ (Obligaciones Depositarias + Obligaciones Financieras)

El indicador no puede ser menor al 20%.

4.1.5.2 Indicadores de solvencia

b) Capital contable o capital total sobre activos totales

Capital Contable (o Capital Total) ÷ Activos Totales

El indicador no puede ser menor al 5%.

Para efectuar los cálculos algunos bancos extranjeros no toman en cuenta el Capital Computable, sino que utilizan el Capital Total, para lo cual se presenta la estructura a continuación.

Tabla 2: Estructura de Capital Total

Nivel de Capital 1

- (a) Capital Pagado en acciones comunes (1)
 - (b) Divulgación de las reservas y ganancias retenidas
- Sub-Total: Capital Bruto de nivel 1

Deducciones:

- (c) Activos Intangibles
- (d) Activos por impuestos diferidos en exceso del 10% del Capital de Nivel 1
- (e) Préstamos garantizados con acciones del Banco Emisor o de sub - prestatario, utilizado para la compra de acciones del Banco Emisor o del sub - prestatario.

Sub-Total: Capital de nivel 1

Nivel de Capital 2

- (f) Reservas de revalorización de activos
- (g) Instrumentos de Capital Híbrido
- (h) Deuda Subordinada (2)

Sub-Total: Capital de nivel 2 (3)

Deducciones:

- (i) Inversión en compañías subsidiarias bancarias y financieras no consolidadas.
- (j) Inversión en capital de otros bancos e instituciones financieras.

SUMA CAPITAL TOTAL

(1) Sólo se deben incluir las acciones pagadas en su totalidad. Las acciones en cartera se deben excluir.

(2) La deuda de plazo subordinado se limita a 50% del Capital Nivel 1.

(3) El Capital Nivel 2 se limita a 100% del Capital Nivel 1.

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

c) Activos ponderados por riesgo sobre capital computable o Capital total

Capital Computable (o Capital Total) ÷ Activos ponderados por riesgo

El indicador no puede ser menor al 10%.

4.1.5.3 Indicadores de rentabilidad

d) Utilidad neta sobre capital contable o Capital total (ROE)

Utilidad Neta ÷ Capital Contable (o Capital Total)

El indicador no puede ser menor a 10%.

4.1.5.4 Indicadores de calidad de activos

e) Reservas de cartera sobre cartera vencida

Reservas de Cartera ÷ Cartera Vencida

El indicador no puede ser menor a 100%.

f) Cartera vencida

Cartera Vencida ÷ Cartera Bruta

El indicador no puede ser mayor a 3.50%.

4.1.5.5 Indicadores de concentración crediticia

g) Exposición a cualquier persona individual o jurídica

Deudor individual mayor ÷ Capital Computable o Capital total

El indicador no puede ser mayor a 15%.

h) Exposición a cualquier unidad de riesgo Vinculada o Relacionada

Unidad mayor de riesgo Vinculada o Relacionada ÷ Capital Computable o Capital Total

El indicador no puede ser mayor a 30%.

i) Exposición agregada a Unidades de Riesgos Vinculadas

Total de unidades de Riesgo Vinculadas ÷ Capital Computable o Capital total

El indicador no puede ser mayor a 55%.

j) Agregado de exposiciones que representen más del 10% sobre Capital Contable o Capital total

Total de exposiciones que representen más del 10% del Capital Computable o Capital total ÷ Capital Computable o Capital Total

El indicador no puede ser mayor a 400%.

En los convenios de información, el deudor se compromete a proveer información generalmente al final cada trimestre, semestre o año, según sea el caso; los estados financieros internos así como certificaciones donde se indique el cumplimiento de los convenios positivos, negativos y financieros, adicionando el cálculo de los convenios financieros, enviar de forma anual los estados financieros auditados, los informes anuales de operaciones, informes de monitoreo de medio ambiente así como cualquier otra información que estime importante de notificar y cualquier información requerida por el acreedor.

Generalmente se dejan los formatos de certificaciones y reportes para que sea más fácil la comprensión, elaboración y presentación de la información.

4.1.6 Eventos de incumplimiento

Se indican las acciones o circunstancias en que el acreedor puede reclamar el total de amortización de un saldo pendiente antes de lo que se debió en un principio. Un evento de incumplimiento permite al acreedor para aprovechar cualquier garantía que se ha comprometido y venderlo para recuperar el préstamo.

4.1.7 Otras condiciones contractuales

Esta sección contempla otros factores que no se incluyen en las secciones anteriores, pero que es necesario considerarlos:

1. Derechos y recursos: son los derechos y recursos del fondo en relación con cualquier falsedad o incumplimiento de la garantía por parte del Acreedor, no deberá sufrir menoscabo por cualquier investigación por o en nombre del Fondo en los asuntos del Prestatario.
2. Avisos: cualquier notificación, solicitud u otra comunicación que pueda cursarse o darse en virtud del contrato se debe hacer por escrito. Dicha comunicación puede ser entregada a mano, por correo aéreo, fax o servicio de mensajería establecida a la dirección de correo electrónica o física, la cual será efectiva desde la recepción.
3. Idioma en inglés: los documentos que deben proporcionarse o comunicaciones que se dan o se hacen en virtud del contrato de préstamo se deberá presentar en idioma Inglés.
4. Ley aplicable y la jurisdicción: se indica que el acuerdo se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad y País donde se acuerden los suscriptores.
5. Sucesores y cesionarios: ésta sección se vincula y beneficia a los sucesores y cesionarios de las partes respectivas y, con respecto a los individuos que son partes. El acreedor puede ceder o delegar cualquiera de sus derechos u obligaciones bajo el acuerdo a menos que el deudor dé su consentimiento previo y por escrito, dicha transferencia se hace en pleno cumplimiento con la ley aplicable.
6. Enmiendas, renunciaciones y consentimientos: cualquier modificación o renuncia de, o cualquier autorización concedida en virtud, cualquier disposición del contrato se harán por escrito y, en el caso de una enmienda, firmada por las partes del mismo.

7. Contrapartes: el contrato se ejecuta en varios ejemplares, cada uno de los cuales es un original, pero todos los cuales en conjunto constituyen un solo y mismo acuerdo. Ninguna disposición tiene por objeto otorgar ningún derecho, beneficios, remedios, u obligaciones a cualquier persona que no sea parte del mismo y sus respectivos sucesores y cesionarios.

5. DESARROLLO Y ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE BANCOS NACIONALES

El presente capítulo presenta los resultados de la investigación y análisis relacionados con los indicadores financieros para la evaluación de la situación del Sistema Bancario Nacional y del estudio particular de un banco.

5.1 Indicadores financieros del sistema bancario nacional

Las regulaciones prudenciales y la supervisión bancaria constituyen importantes herramientas que permiten aliviar la selección adversa y el riesgo moral de las actividades bancarias. Además, según lo expresado por el BID (2001), la mayor integración de las instituciones bancarias requiere estandarizar los métodos de supervisión para promover la estabilidad financiera mundial.

Por este motivo es fundamental el papel desempeñado por el Banco de Guatemala, como Banco Central, y la Superintendencia de Bancos de Guatemala, en vista de que la regulación apropiada de los mercados financieros favorece la gestión eficiente del riesgo y crea nuevas oportunidades de inversión.

La normativa prudencial básica contiene, exigencias de capitalización, un sistema de información financiera y contable, transparente, detallado y oportuno para reflejar la imagen fiel de la situación financiera de las entidades reguladas.

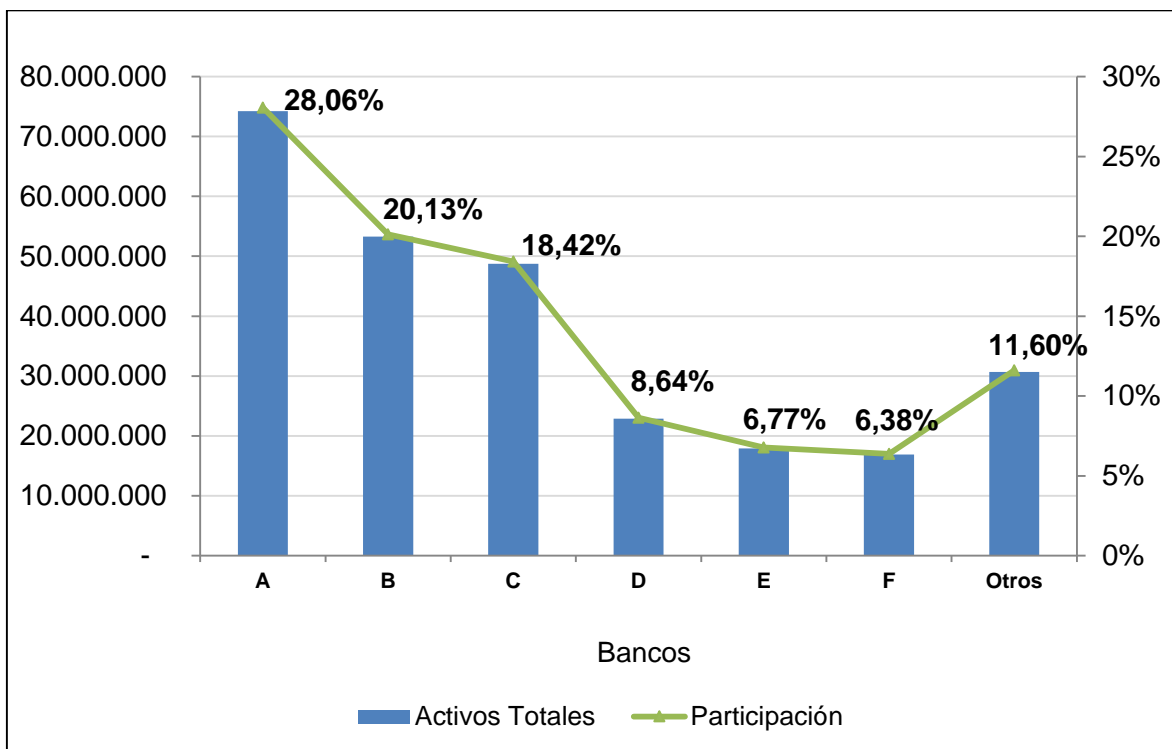
La situación de activos del sistema bancario nacional, es la siguiente:

Gráfica 1: Activos totales

Sistema bancario nacional

Año 2015

En miles de quetzales



Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

El total de activos del sistema bancario asciende a Q.264,623.82 millones. Los seis bancos más grandes, concentran el 88.4% del total de activos.

Tabla 3: Balance general

Sistema bancario nacional

En miles de quetzales

Descripción	2014	2015	Variación	
			Absoluta	%
ACTIVO	240,480,991	264,623,818	24,142,827	10%
Disponibilidades	36,446,263	36,497,689	51,426	0.1%
Inversiones	56,655,839	61,423,038	4,767,199	8%
Cartera de créditos	134,335,790	153,085,590	18,749,800	14%
Productos financieros por cobrar	1,502,056	1,596,807	94,751	6%
Cuentas por cobrar (neto)	1,906,288	1,695,331	-210,957	-11%
Bienes realizables (neto)	868,992	867,358	-1,634	-0.2%
Inversiones permanentes (neto)	1,932,697	1,944,515	11,818	1%
Otras inversiones (neto)	201,699	240,624	38,925	19%
Inmuebles y muebles (neto)	4,268,496	4,616,483	347,987	8%
Cargos diferidos (neto)	2,362,871	2,656,383	293,512	12%
Pasivo	218,148,990	240,121,654	21,972,664	10%
Obligaciones depositarias	175,780,108	192,543,596	16,763,488	10%
Créditos obtenidos	32,723,488	37,429,898	4,706,410	14%
Obligaciones financieras	205,067	230,005	24,938	12%
Gastos financieros por pagar	838,126	988,626	150,500	18%
Cuentas por pagar	3,826,771	4,135,612	308,841	8%
Provisiones	656,685	717,928	61,243	9%
Otras obligaciones	2,993,239	2,939,799	-53,440	-2%
Créditos diferidos	182,937	177,750	-5,187	-3%
Otras cuentas acreedoras	942,567	958,439	15,872	2%
Capital contable	22,332,001	24,502,164	2,170,163	10%
Total igual a la suma del activo	240,480,991	264,623,818	24,142,827	10%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

El balance general comparativo del sistema bancario muestra el comportamiento de los principales rubros de activo, pasivo y capital. Los activos totales de los bancos a nivel consolidado por valor de Q. 264,623.81 millones crecieron Q.24,242.82 millones (10%) en un año. Los pasivos por valor de 240,121.65 millones también crecieron en la misma proporción de 10%, con un total de Q.21,972,.66 millones.

El capital por valor de Q. 24,502.16 millones, con un aumento de Q.2,170.16 millones, también creció al mismo nivel del 10% anual.

Los crecimientos obtenidos en obligaciones depositarias por valor de Q.16,763.49 millones, en créditos obtenidos por líneas de crédito del exterior, por Q.4,706,41 millones, y el crecimiento mencionado en el capital, propiciaron el crecimiento de la cartera de créditos en Q.18,749.8 millones y de Q.4,767.19 millones en las inversiones.

El estado de resultados, se presenta a continuación.

Tabla 4: Estado de resultados comparativo

Sistema bancario nacional

En miles de quetzales

Descripción	2014	2015	Variación	
			Absoluta	%
Productos financieros	20,560,804	21,555,857	995,053	5%
Gastos financieros	8,558,858	9,122,785	563,927	7%
Margen por inversión	12,001,946	12,433,073	431,127	4%
Productos por servicios	2,132,075	2,327,859	195,784	9%
Gastos por servicios	383,154	368,110	-15,044	-4%
Margen por servicios	1,748,920	1,959,749	210,829	12%
Otros productos y gastos de operación				
Productos	1,441,526	1,509,938	68,412	5%
Gastos	1,934,610	2,367,915	433,305	22%
Margen operacional bruto	13,257,783	13,534,845	277,062	2%
Gastos de administración	8,882,352	9,236,022	353,670	4%
Margen operacional neto	4,375,431	4,298,823	-76,608	-2%
Productos y gastos extraordinarios				
Productos extraordinarios	556,948	732,992	176,044	32%
Gastos extraordinarios	366,010	404,092	38,082	10%
Productos y gastos de ejercicios anteriores	40,820	-24,382	-65,202	-160%
Ganancia (perdida) bruta	4,607,189	4,603,340	-3,849	-0.1%
Impuesto sobre la renta	895,809	600,661	-295,148	-33%
Ganancia (pérdida) neta	3,711,380	4,002,679	291,299	8%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

Los principales productos son los financieros, derivado de la actividad de intermediación bancaria, el total de Q. 21,555.86 millones, creció Q.995.05 millones en el año 2015 (5%). Por su parte, los gastos financieros por valor de Q.9,122.79 millones, creció Q.563.93 millones (7%), lo cual perjudicó el margen de inversión que solamente creció 4% (Q.431.13 millones).

Los gastos de operación aumentaron Q. 433.31 millones (22%) y los gastos de administración, crecieron Q. 353.67 millones (4%), lo cual provocó que el crecimiento del margen operacional neto fuera negativo en Q. 76,608 (-2%).

Como resultado de lo anterior, se pagaron impuestos por valor de Q.600.66 millones (Q. 295.15 millones menos que el año anterior) y se obtuvo una ganancia neta de Q. 4,002.68 millones, que significó un aumento de Q. 291.3 millones equivalente a un crecimiento del 8%.

La investigación de campo permitió obtener información financiera de uno de los bancos del sistema, por lo que a continuación se presenta en análisis financiero de la situación de sus índices de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia, comparativamente con los del sistema bancario nacional.

5.1.1 Índices de liquidez

Se analiza la liquidez inmediata y mediata

5.1.1.1 Liquidez inmediata

A continuación la fórmula para determinar el índice de Liquidez Inmediata:

$$LI = \text{Disponibilidades} \div (\text{Obligaciones Depositarias} + \text{Obligaciones Financieras})$$

Tabla 5: Liquidez inmediata

En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	20.64%	18.86%
BANCO		
Disponibilidades	7,346,442	7,400,202
Obligaciones Depositarias	33,418,325	35,170,593
Obligaciones Financieras	11,390	10,169
Ratio	21.98%	21.03%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

La liquidez inmediata disminuyó en el sistema (1.78 puntos porcentuales), en tanto que en el banco analizado, la liquidez también disminuyó, pero no en la misma proporción (disminución de 0.94 puntos porcentuales); además, se cumple el requerimiento de los convenios de que no sea menor al 20%.

5.1.1.2 Liquidez mediata

A continuación la fórmula para determinar el índice de Liquidez Mediata:

LM = (Disponibilidades + Inversiones) ÷ (Obligaciones Depositarias + Obligaciones Financieras + Créditos Obtenidos + Cuentas por Pagar)

Tabla 6: Liquidez mediata

En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	43.65%	41.62%
BANCO		
Disponibilidades	7,346,442	7,400,202
Inversiones	13,290,263	13,501,053
Obligaciones Depositarias	33,418,325	35,170,593
Obligaciones Financieras	11,390	10,169
Créditos Obtenidos	6,377,145	7,918,276
Cuentas por Pagar	593,698	471,495
Ratio	51.08%	47.97%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

La Liquidez mediata no se encuentra incluida dentro de los requisitos de los convenidos; sin embargo, es importante analizarla en comparación con el sistema.

El resultado de 47.97%, aunque disminuyó 3.11 puntos porcentuales, sigue siendo mejor al del sistema que fue de 41.62%.

5.1.2 Índices de solvencia

Los índices de solvencia corresponden al patrimonio con relación a activos, cartera de créditos, captaciones, y el de activos ponderados de riesgo con respecto al capital computable (ratio de adecuación de capital).

5.1.2.1 Patrimonio con relación a activos netos

A continuación la fórmula para determinar el índice de Patrimonio en relación a Activos Netos:

$$PA = \text{Capital Contable} \div \text{Activos Netos}$$

Tabla 7: Patrimonio con relación a activos netos

En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	9.29%	9.26%
BANCO		
Capital Contable	3,564,136	3,773,339
Activo Neto	45,421,043	48,755,821
Ratio	7.85%	7.74%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

El indicador de patrimonio o capital contable con respecto a activos netos de 7.74% es inferior al del sistema que es de 9.26%; sin embargo, el este resultado de 7.74% cumple con el requisito contractual de que no sea menor a 5%.

5.1.2.2 Patrimonio con relación a cartera de créditos

La fórmula para determinar el índice de patrimonio en relación a cartera de créditos bruta es la siguiente:

$$\text{PCC} = \text{Capital Contable} \div \text{Cartera de Créditos Bruta}$$

Tabla 8: Patrimonio con relación a cartera de créditos bruta

En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	16.28%	15.68%
BANCO		
Capital contable	3,564,136	3,773,339
Cartera de créditos bruta	22,389,947	25,671,068
Ratio	15.92%	14.70%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

El indicador muestra la proporción en que la cartera de créditos se encuentra financiada con el patrimonio de los accionistas. El resultado de 14.70% es menor al del sistema en 0.98 puntos porcentuales. Este indicador no se encuentra incluido dentro del convenio.

5.1.2.3 Patrimonio con relación a las captaciones

A continuación la fórmula para determinar el índice de Patrimonio en relación a las Captaciones:

$$\text{PCA} = \text{Capital Contable} \div (\text{Obligaciones Depositarias} + \text{Obligaciones Financieras})$$

Tabla 9: Patrimonio con relación a las captaciones

En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	12.65%	12.66%
BANCO		
Capital Contable	3,564,136	3,773,339
Obligaciones Depositarias	33,418,325	35,170,593
Obligaciones Financieras	11,390	10,169
Ratio	10.67%	10.73%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

Este indicador muestra la relación entre recursos propios y captados del público. El resultado de 10.73% obtenido es inferior al del sistema que fue de 12.66% (diferencia de 1.93 puntos porcentuales). Este indicador tampoco es requerido en los convenios.

5.1.2.4 Índice de adecuación de capital

A continuación la fórmula para determinar el índice de adecuación de capital:

AC = (Patrimonio computable – Gastos diferidos) ÷ (Activos y contingencias ponderados por riesgo)

Tabla 10: Índice de adecuación de capital

En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	14.56%	14.11%
BANCO		
Patrimonio Computable	4,002,797	4,277,017
Gastos Diferidos	87,131	98,269
Sumatoria de Activos y Contingencias ponderados por Riesgo	29,114,819	31,057,322
Ratio	13.45%	13.45%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

Este indicador es muy importante, pues es requerido por los principios de Basilea para una supervisión bancaria efectiva. El parámetro tanto de Basilea, como de los convenios con bancos extranjeros es que el patrimonio computable no sea menor al 10% de los activos ponderados de riesgo.

El resultado obtenido de 13.45% es claramente superior al 10% requerido, aunque es importante comentar que el sistema bancario refleja un mejor resultado de 14.11%. Mientras más grande sea el resultado, mayor capacidad de crecimiento existe en las instituciones bancarias. De todas maneras, existe la posibilidad de que el capital computable aumente con la reinversión de utilidades y una mayor emisión de acciones, para fortalecer la solvencia patrimonial.

5.1.2.5 Calce de operaciones en moneda extranjera con relación al patrimonio computable (COME)

A continuación la fórmula para determinar el Calce de operaciones en Moneda Extranjera con relación al Patrimonio Computable:

COME = (Activos netos en Moneda Extranjera – Obligaciones, compromisos futuros y Contingencias en Moneda Extranjera) ÷ Patrimonio Computable

Tabla 11: Calce de operaciones en moneda extranjera con relación al patrimonio computable

En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	11.85%	18.76%
BANCO		
Activos netos en Moneda Extranjera	14,830,847	2,301,163
Obligaciones, Compromisos futuros y Contingencias en Moneda Extranjera	14,357,585	2,242,022
Capital Computable	4,002,797	4,259,881
Ratio	11.82%	1.39%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

La normativa prudencial sobre el calce de operaciones en moneda extranjera está contenida en la Resolución JM 199-2007 Reglamento de calce de operaciones activas y pasivas en moneda extranjera de los bancos y sociedades financieras privadas.

El mencionado reglamento requiere que la diferencia entre el total de los activos netos con el total de las obligaciones, compromisos futuros y contingencias, en moneda extranjera, no podrá ser mayor al cuarenta por ciento (40%) del patrimonio computable, cuando sea positiva, y del diez por ciento (10%) del patrimonio computable, cuando ésta sea negativa.

En el caso del banco analizado, la diferencia es positiva y en el último año es de 1.39, por lo que no supera el límite establecido del 40%.

5.1.3 Índices de rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad, permiten analizar la rentabilidad en el contexto de las inversiones que realiza para obtenerlas o del nivel de ventas que posee.

5.1.3.1 Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)

A continuación la fórmula de Resultado del ejercicio con relación al Capital Contable:

$$\text{ROE} = \text{Resultado del ejercicio} \div \text{Capital contable}$$

Tabla 12: Rentabilidad sobre patrimonio

En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	21.74%	19.87%
BANCO		
Resultado del Ejercicio	490,402	600,368
Capital Contable	3,073,734	3,172,971
Ratio	15.95%	18.92%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

En el último año el indicador de rentabilidad sobre patrimonio es de 18.92% (2.97 puntos porcentuales mayor al del año anterior), por lo que cumple con el requerimiento de que no sea menor al 10% de rentabilidad anual.

5.1.3.2 Rentabilidad sobre activos (ROA)

A continuación la fórmula de Resultado del ejercicio con relación a Activos netos:

$$\text{ROA} = \text{Resultado del ejercicio} \div \text{Activos netos}$$

Tabla 13: Rentabilidad sobre activos

En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	2.00%	1.81%
BANCO		
Resultado del ejercicio	490,402	600,368
Activos netos	45,421,043	48,755,821
Ratio	1.08%	1.23%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

El indicador de rentabilidad sobre activos del banco en el último año de 1.23 es inferior al del sistema en 0.58 puntos porcentuales; no obstante, que hubo aumento en las utilidades de Q.109.97 millones, pero el incremento que hubo en los activos netos de Q.48,755.82 tuvo un impacto mayor.

5.1.3.3 Eficiencia (EF)

A continuación la fórmula de gastos de administración con relación al margen operacional bruto:

$$EF = \text{Gastos de administración} \div \text{Margen operacional bruto}$$

Tabla 14: Eficiencia

En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	67.00%	68.24%
BANCO		
Gastos de administración	1,036,394	1,133,677
Margen operacional bruto	1,548,633	1,712,163
Ratio	66.92%	66.21%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

El indicador de eficiencia mide la proporción en la que los gastos de administración absorben parte de las utilidades que se hayan podido obtener en el margen operacional bruto. En el último año, los gastos de administración equivalen al 66.2% del margen operacional bruto. Este resultado es inferior al del sistema bancario que fue de 68.24%, lo cual significa una menor eficiencia.

5.1.4 Índices de calidad de activos

Al evaluar la calidad de los activos, se mide la habilidad de la gerencia para administrar, controlar y reconocer los riesgos inherentes en las operaciones que realiza la institución financiera, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

5.1.4.1 Cartera de créditos vencida con relación a cartera de créditos bruta (CVC)

A continuación la fórmula de Cartera de Créditos Vencida con relación a la Cartera de Créditos Bruta:

$$\text{CVC} = \text{Cartera de Créditos Vencida} \div \text{Cartera de Créditos Bruta}$$

Tabla 15: Cartera de créditos vencida con relación a cartera de créditos bruta
En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	1.29%	1.35%
BANCO		
Cartera vencida	282,733	352,673
Cartera de créditos bruta	22,389,947	25,671,068
Ratio	1.26%	1.37%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

La calidad de la cartera de créditos es buena, según el resultado de este indicador, en vista de que solamente el 1.37% se encuentra vencida; adicionalmente, el indicador es levemente mejor al del sistema (0.02 puntos porcentuales). El límite máximo establecido por los convenios es de 3.5%.

5.1.4.2 Cobertura de cartera de créditos en riesgo (CCR)

A continuación la fórmula de Cobertura de Cartera de Créditos en riesgos:

$$\text{CCR} = \frac{\text{Estimaciones por valuación para Cartera de Créditos}}{\text{Cartera de Créditos Vencida}}$$

Tabla 16: Cobertura de cartera de créditos en riesgo

En miles de quetzales

	2014	2015
Ratio del sistema bancario	159.34%	152.02%
BANCO		
Estimaciones por valuación para Cartera de créditos	313,380	403,393
Cartera de Créditos Vencida	282,733	352,673
Ratio	110.84%	114.38%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

La cobertura de la cartera de créditos es esencial para demostrar que se cuentan con las suficientes reservas o provisiones para cubrir la posibilidad de pérdidas por la cartera vencida. En este caso un resultado mayor al 100% es satisfactorio.

5.1.5 Indicadores de concentración crediticia

La Superintendencia de Bancos no publica los indicadores de concentración crediticia de los bancos del sistema bancario nacional, por lo que se analiza solamente la información obtenida de la investigación de campo.

5.1.5.1 Exposición a cualquier persona individual o jurídica

A continuación la fórmula de exposición a cualquier persona individual o jurídica:

Exposición a cualquier persona individual o jurídica:

Mayor exposición a cualquier persona individual o jurídica ÷ Capital Computable

Tabla 17: Exposición a cualquier persona Individual o Jurídica

En miles de quetzales

BANCO	2014	2015
Crédito individual mayor	472,518	524,881
Capital Computable	4,002,797	4,277,017
Ratio	11.80%	12.27%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

La exposición de un crédito otorgado a una sola persona individual o jurídica es del 12.27%, lo cual cumple con el artículo 47 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 del Congreso de la República, que establece que los bancos no pueden efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto que en conjunto excedan los porcentajes siguientes el Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma.

5.1.5.2 Exposición a cualquier unidad de riesgo vinculada o relacionada

A continuación la fórmula de exposición a unidad de Riesgo Vinculada o Relacionada.

Exposición a unidad de Riesgo Vinculada o Relacionada ÷ Capital Computable

Tabla 18: Exposición a unidad de riesgo vinculada o relacionada

En miles de quetzales

BANCO	2014	2015
Mayor exposición Vinculada	643,576	728,988
Capital Computable	4,002,797	4,277,017
Ratio	16.08%	17.04%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos.

En el caso de exposición al riesgo de dos o más personas vinculadas o relacionadas entre sí, el nivel de 17.04% es inferior al límite establecido de 30%, en el citado artículo 47 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

6. ANÁLISIS DE INDICADORES CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS

El capítulo presenta el resultado de los convenios financieros que generalmente se suscriben con instituciones bancarias extranjeras y las proyecciones para los próximos cinco años, esto con la finalidad de conocer si cumplen con los requerimientos a la normativa local y si pueden demostrar la capacidad para el servicio de deuda.

6.1 Proyección de balance general y estado de resultados

La investigación de campo permitió disponer de información financiera confidencial de un banco privado, la cual se utiliza como base el análisis de la situación de los convenios financieros con entidades financieras extranjeras. Se presenta el balance general y estado de resultados del año 2015 y estados financieros proyectados para los próximos cinco años.

La proyección del balance general fue realizada con base en metas normales de crecimiento, establecidas para la cartera de créditos, inversiones, obligaciones depositaras y créditos obtenidos. El resto de las proyecciones se realizó tomando en cuenta el crecimiento histórico observado en los últimos años. (Ver anexo 1).

La proyección del balance general puede considerarse optimista, en vista de que se observa un incremento constante de los activos durante los cinco años; así como de los pasivos, obligaciones depositarias y créditos obtenidos, que corresponden a rubros importantes en la estructura financiera y en la capacidad para generar colocaciones, generación de rendimientos, que repercuten en los resultados de cada ejercicio.

Tabla 19: Balance general proyectado
En miles de quetzales

	Años proyectados					
	2015	1	2	3	4	5
ACTIVO	48,755,820	51,472,837	54,498,845	57,873,116	61,643,323	65,868,024
Disponibilidades	7,400,202	7,454,355	7,508,905	7,563,854	7,619,205	7,674,961
Inversiones	13,501,053	13,715,186	13,932,716	14,153,695	14,378,180	14,606,225
Cartera de créditos (neta)	25,267,676	27,794,444	30,573,888	33,631,277	36,994,404	40,693,845
Vigente	25,318,395	28,996,016	33,207,829	38,031,429	43,555,680	49,882,355
Vencidos	352,673	439,914	548,736	684,478	853,798	1,065,003
Cartera de créditos (bruta)	25,671,069	29,433,021	33,746,266	38,691,594	44,361,631	50,862,581
(-) Estimaciones por valuación	403,393	519,261	668,409	860,398	1,107,533	1,425,653
Cargos diferidos (neto)	260,149	360,647	499,967	693,109	960,862	1,332,051
Otros activos	2,326,740	2,148,205	1,983,369	1,831,181	1,690,671	1,560,943
PASIVO	44,982,482	47,478,016	50,269,541	53,395,566	56,902,955	60,849,412
Obligaciones depositarias	35,170,593	36,219,046	37,161,516	38,144,116	39,104,258	40,056,475
Créditos obtenidos	7,918,276	9,411,344	11,302,844	13,485,342	16,068,451	19,095,492
Obligaciones financieras	10,169	9,079	8,106	7,237	6,461	5,768
Otras obligaciones	1,141,039	1,081,294	1,024,677	971,025	920,182	872,001
Otros pasivos	742,405	757,253	772,398	787,846	803,603	819,675
CAPITAL CONTABLE	3,773,338	3,994,822	4,229,304	4,477,551	4,740,368	5,018,612
TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	48,755,820	51,472,837	54,498,846	57,873,116	61,643,323	65,868,024

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

La proyección del balance general con un crecimiento constante en las captaciones y genera expectativas de crecimiento en la cartera de créditos, inversiones y disponibilidades; asimismo, se proyecta un crecimiento constante del capital contable, para mantener una situación patrimonial solvente.

A continuación se presenta el estado de resultados proyectado, para cinco años, para lo cual se tomó como base diversos lineamientos y premisas establecidos para los gastos administrativos, productos y gastos financieros, expectativas de crecimiento, entre otros. (Ver anexo 2).

Es importante indicar que la proyección del estado de resultados y del balance general, se relacionan entre sí, en vista de que los activos productivos estimados, generan productos financieros, así como los pasivos generan gastos financieros, principalmente los recursos captados de depósitos, obligaciones financieras y créditos obtenidos.

Tabla 20: Estado de resultados proyectado

En miles de quetzales

	2015	Años proyectados				
		1	2	3	4	5
Productos financieros	3,195,329	3,251,731	3,333,025	3,416,350	3,501,759	3,589,303
Gastos financieros	1,729,554	1,818,028	1,834,847	1,851,822	1,868,954	1,886,244
Margen por inversión	1,465,775	1,433,704	1,498,178	1,564,529	1,632,806	1,703,059
Margen por servicios	323,292	498,073	522,977	549,126	576,582	605,411
Margen otros productos y gastos de operación	(76,905)	(72,000)	(75,000)	(78,000)	(78,000)	(90,000)
Margen operacional bruto	1,712,162	1,859,777	1,946,155	2,035,655	2,131,388	2,218,471
Gastos de administración	1,133,677	1,215,933	1,270,650	1,327,829	1,387,582	1,456,961
Margen operacional neto	578,485	643,844	675,505	707,825	743,806	761,510
Otros productos y gastos	62,107	(33,844)	(10,000)	(10,100)	(10,201)	(10,303)
Utilidad bruta	640,592	610,000	665,505	697,725	733,605	751,207
Ganancia (pérdida) neta	600,367	532,225	574,891	611,642	634,682	649,841

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

En la proyección del estado de resultados se observa el efecto de las expectativas de crecimiento en el balance general, con incrementos constantes en el margen

de intermediación financiera (margen por inversión), derivado del aumento en la colocación crediticia y también de las captaciones del público.

6.2 Análisis de indicadores financieros de estados financieros proyectados

Con base en los estados financieros proyectados, a continuación se presenta el análisis de indicadores financieros, de acuerdo con los requisitos de los convenios financieros con bancos extranjeros, para la obtención de créditos, y para prever cambios que pudieran afectar el cumplimiento de las condiciones contractuales.

6.2.1 Indicador de liquidez

Se analizan los activos líquidos a corto plazo.

La fórmula es la siguiente:

Disponibilidades ÷ (Obligaciones Depositarias + Obligaciones Financieras)

El indicador no puede ser menor al 20%.

Tabla 21: Activos líquidos a corto plazo

En miles de quetzales

Sistema bancario nacional	2015	Años proyectados					
		BANCO	2015	1	2	3	4
Ratio	18.86%						
Disponibilidades	7,400,202	7,454,355	7,508,905	7,563,854	7,619,205	7,674,961	
Obligaciones Depositarias	35,170,593	36,219,046	37,161,516	38,144,116	39,104,258	40,056,475	
Obligaciones Financieras	10,169	9,079	8,106	7,237	6,461	5,768	
Ratio	21.03%	20.58%	20.20%	19.83%	19.48%	19.16%	
Límite mínimo	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

El análisis financiero con base en estados financieros proyectados, revela que a partir del año 3, los activos liquidez se reducen a un nivel que incumple con el límite mínimo establecido de 20%, lo cual amerita tomar las acciones necesarias para evitar que esto suceda.

6.2.2 Indicadores de solvencia

Se analizan los indicadores de capital sobre activos totales y el de activos ponderados de riesgo sobre capital computable.

6.2.2.1 Capital contable o capital total sobre activos totales

La fórmula es la siguiente:

Capital Contable (o Capital Total) ÷ Activos Totales

El indicador no puede ser menor al 5%.

Tabla 22: Capital contable o capital total sobre activos totales

En miles de quetzales

Sistema bancario nacional	2015	Años proyectados				
		1	2	3	4	5
Ratio	9.26%					
BANCO	2015					
Capital Contable	3,773,339	3,994,822	4,229,304	4,477,551	4,740,368	5,018,612
Capital total	3,973,095	4,122,533	4,149,337	4,185,217	4,172,377	4,211,648
Activo Neto	48,755,821	51,472,837	54,498,845	57,873,116	61,643,323	65,868,024
Ratio con Capital Contable	7.74%	7.76%	7.76%	7.74%	7.69%	7.62%
Ratio con Capital total	8.15%	8.01%	7.61%	7.23%	6.77%	6.39%
Límite mínimo	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

El nivel de capital contable y el de capital total, con respecto a los activos totales se mantiene por encima del límite establecido en 5%, con una leve tendencia a deteriorarse. De todas maneras, el indicador más importante es el siguiente, el que mide los activos ponderados por riesgo sobre el capital computable, en vista de que es un indicador dinámico y como su mismo nombre lo indica, está orientado a la gestión del riesgo.

6.2.2.2 Activos ponderados por riesgo sobre capital computable o capital total

Capital Computable (o Capital Total) ÷ Activos ponderados por riesgo

El indicador no puede ser menor al 10%.

Tabla 23: Activos ponderados por riesgo sobre capital contable y capital total

En miles de quetzales

Sistema bancario nacional	2015	Años proyectados				
		1	2	3	4	5
Ratio	14.11%					
BANCO	2015					
Patrimonio Computable	4,277,017	4,277,017	4,277,017	4,277,017	4,277,017	4,277,017
Capital total	3,973,095	4,122,533	4,149,337	4,185,217	4,172,377	4,211,648
Gastos Diferidos	98,269	99,252	100,245	101,247	102,259	103,282
Activos y Contingencias ponderados por Riesgo	31,057,322	31,685,850	33,587,001	35,602,221	37,738,354	40,002,655
Ratio con Capital Computable	13.45%	13.18%	12.44%	11.73%	11.06%	10.43%
Ratio con Capital total	12.48%	12.70%	12.06%	11.47%	10.79%	10.27%
Límite mínimo	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

Como ya se mencionó el ratio más importante es el de activos y contingencia ponderados por riesgo con respecto al capital computable, en vista de que de acuerdo con el artículo 64 del Decreto 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros: “El monto mínimo del patrimonio requerido para exposición de los riesgos indicados y las ponderaciones respectivas serán fijados por la Junta Monetaria con el voto favorable de las tres cuartas partes de los miembros que la integran, a solicitud de la Superintendencia de Bancos. Dicho

monto no podrá ser menor al equivalente del diez por ciento (10%) de los activos y contingencias, ambos ponderados de acuerdo a su riesgo.”

En los convenios con bancos extranjeros, el límite mínimo coincide con el 10% citado en el párrafo anterior. En la proyección se observa que en todos los años proyectados se cumple con el éste límite, aunque es importante mencionar que hay una tendencia decreciente en este indicador, por lo que es importante el adecuado seguimiento a éste indicador para apoyar la toma de decisiones que permitan que este indicador se mantenga dentro de los límites legales, para evitar problemas de solvencia.

6.2.3 Indicador de rentabilidad

Se analiza el indicador de utilidad sobre capital contable (ROE)

Utilidad Neta ÷ Capital Contable o Capital Total

El indicador no puede ser menor a 10%.

Tabla 24: Utilidad neta sobre capital contable o capital total

En miles de quetzales

Sistema bancario nacional	2015	Años proyectados				
	Ratio	1	2	3	4	5
	19.87%					
BANCO	2015	1	2	3	4	5
Resultado del Ejercicio	600,368	532,225	574,891	611,642	634,682	649,841
Capital contable	3,172,971	3,994,822	4,229,304	4,477,551	4,740,368	5,018,612
Capital total	3,973,095	4,122,533	4,149,337	4,185,217	4,172,377	4,211,648
Ratio con Capital Contable	18.92%	13.32%	13.59%	13.66%	13.39%	12.95%
Ratio con Capital total	15.11%	12.91%	13.86%	14.61%	15.21%	15.43%
Límite mínimo	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

El indicador de utilidad sobre el capital supera con suficiencia el límite mínimo del 10% en todos los años proyectados; sin embargo, es importante el monitoreo del comportamiento de las utilidades y niveles de rentabilidad para satisfacción de los accionistas y para el cumplimiento de los convenios suscritos.

6.2.4 Indicador de calidad de activos

Los indicadores analizados son: reserva sobre cartera vencida y cartera vencida sobre cartera bruta.

6.2.4.1 Reservas de cartera sobre cartera vencida

Reservas de Cartera ÷ Cartera Vencida

El indicador no puede ser menor a 100%.

Tabla 25: Reservas sobre cartera vencida

En miles de quetzales

Sistema bancario nacional	2015	Años proyectados				
		1	2	3	4	5
Ratio	152.02%					
BANCO	2015					
Estimaciones por valuación para Cartera de Créditos	403,393	519,261	668,409	860,398	1,107,533	1,425,653
Cartera de Créditos Vencida	352,673	439,914	548,736	684,478	853,798	1,065,003
Ratio	114.38%	118.04%	121.81%	125.70%	129.72%	133.86%
Límite máximo	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

El indicador de reserva sobre cartera vencida supera con creces el límite de 100% requerido por los bancos extranjeros, lo cual es sano, pues además de cubrir el riesgo de pérdida de la cartera vencida, se tienen reservas para proteger la cartera vigente que puede ocultar cartera contaminada (con problemas de cobro).

6.2.4.2 Cartera vencida

$\text{Cartera Vencida} \div \text{Cartera Bruta}$

El indicador no puede ser mayor a 3.50%.

Tabla 26: Cartera vencida sobre cartera total

En miles de quetzales

BANCO	2015	Años proyectaos				
		1	2	3	4	5
Cartera Vencida	352,673	439,914	548,736	684,478	853,798	1,065,003
Cartera de Créditos Bruta	25,671,068	29,433,021	33,746,266	38,691,594	44,361,631	50,862,581
Ratio	1.37%	1.49%	1.63%	1.77%	1.92%	2.09%
Límite máximo	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

El nivel de cartera vencida es inferior al límite máximo establecido de 3.5%; sin embargo se observa una tendencia creciente del indicador, lo cual es un indicio de deterioro de la cartera, que amerita tomar las medidas pertinentes necesarias para la adecuada selección de riesgos, medición y el adecuado seguimiento al comportamiento de la cartera y la eficiencia de la gestión de cobro.

6.2.5 Indicador de concentración crediticia

En los indicadores de concentración crediticia se analizan varios grados de exposición al riesgo.

6.2.5.1 Exposición a cualquier persona individual o jurídica

Deudor individual mayor ÷ Capital computable o capital total

El indicador no puede ser mayor a 15%.

Tabla 27: Exposición a cualquier persona Individual o Jurídica

En miles de quetzales

BANCO	1	2	3	4	5
15% del Capital Computable	672,466	694,902	710,927	732,235	762,875
15% del Capital total	618,380	622,400	627,783	625,857	631,747
Capital Computable	4,483,108	4,632,679	4,739,514	4,881,565	5,085,833
Capital total	4,122,533	4,149,337	4,185,217	4,172,377	4,211,648
Límite máximo	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%	15.00%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

En este caso no se puede hacer la medición del indicador, pues no se tiene información exacta de deudores individuales; sin embargo, se presentan los límites considerados por el inciso a), artículo 47 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 del Congreso de la República, que establece que los bancos no pueden efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto que en conjunto excedan los porcentajes siguientes el Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma.

6.2.5.2 Exposición a cualquier unidad de riesgo vinculada o relacionada

Unidad mayor de riesgo Vinculada o Relacionada ÷ Capital Computable o Capital total

El indicador no puede ser mayor a 30%.

Tabla 28: Exposición a cualquier unidad de riesgo vinculada o relacionada

En miles de quetzales

BANCO	1	2	3	4	5
30% del Capital Computable	1,344,932	1,389,804	1,421,854	1,464,469	1,525,750
30% del Capital total	1,236,760	1,244,801	1,255,565	1,251,713	1,263,494
Capital Computable	4,483,108	4,632,679	4,739,514	4,881,565	5,085,833
Capital total	4,122,533	4,149,337	4,185,217	4,172,377	4,211,648
Límite máximo	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

De igual forma, que en el indicador anterior, en este caso solo se dejan indicados los límites máximos de endeudamiento de dos o más personas relacionadas o vinculadas entre sí que conformen una unidad de riesgo, de acuerdo con los incisos b) y c) del artículo 47 de la citada Ley de Bancos y Grupos Financieros.

6.2.5.3 Exposición agregada a unidades de riesgo, vinculadas

Total de unidades de Riesgo Vinculadas ÷ Capital Computable o Capital total

El indicador no puede ser mayor a 55%.

Tabla 29: Exposición agregada a unidades de riesgo, vinculadas

En miles de quetzales

BANCO	1	2	3	4	5
55% del Capital Computable	2,465,710	2,547,973	2,606,733	2,684,861	2,797,208
55% del Capital total	2,267,393	2,282,135	2,301,869	2,294,807	2,316,406
Capital Computable	4,483,108	4,632,679	4,739,514	4,881,565	5,085,833
Capital total	4,122,533	4,149,337	4,185,217	4,172,377	4,211,648
Límite máximo	55.00%	55.00%	55.00%	55.00%	55.00%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

Este indicador requerido por los convenios financieros con bancos extranjeros, también establece límites del 55% sobre el capital, para la concesión de créditos a unidades de riesgo vinculadas. Lo anterior no se encuentra legislado por la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

6.2.5.4 Agregado de exposiciones que representen más del 10% sobre capital contable o capital total

Total de exposiciones que representen más del 10% del Capital Computable o Capital total ÷ Capital Computable o Capital total

El indicador no puede ser mayor a 400%.

Tabla 30: Agregado de exposiciones que representen más del 10% del capital computable o capital total

En miles de quetzales

BANCO	1	2	3	4	5
10% del Capital Computable	448,311	463,268	473,951	488,156	508,583
10% del Capital total	412,253	414,934	418,522	417,238	421,165
Capital Computable	4,483,108	4,632,679	4,739,514	4,881,565	5,085,833
Capital total	4,122,533	4,149,337	4,185,217	4,172,377	4,211,648
Límite máximo	400.00%	400.00%	400.00%	400.00%	400.00%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

Este es otro indicador de concentración no considerado por la legislación guatemalteca, el cual establece que la suma de todas las exposiciones agregadas de riesgo de personas, unidades de riesgo vinculadas o relacionadas, no deben sumar en conjunto, más del 400% del capital.

6.3 Resumen de los resultados obtenidos de la evaluación de los requerimientos financieros de los convenios con bancos extranjeros

A continuación, se presenta un análisis de los resultados de la investigación realizada sobre las condiciones contractuales de los convenios financieros con bancos extranjeros, los requerimientos de desempeño financieros, así como los límites y los indicadores financieros para la medición de la liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticias, previo al otorgamiento del crédito, durante la vigencia del crédito y sobre proyecciones financieras de desempeño.

A continuación se presenta un resumen de los indicadores financieros analizados.

Tabla 31: Resumen de indicadores financieros

En porcentajes

	Límites	2015	Años proyectados					
			1	2	3	4	5	
LIQUIDEZ								
Activos líquidos a corto plazo	Mínimo	20%	21.03	20.58	20.20	19.83	19.48	19.16
SOLVENCIA								
Capital Contable sobre Activos Totales	Mínimo	5%	7.74	7.76	7.76	7.74	7.69	7.62
Capital Total sobre Activos Totales	Mínimo	5%	8.15	8.01	7.61	7.23	6.77	6.39
Activos ponderados por riesgo sobre Capital Computable	Mínimo	10%	13.45	13.18	12.44	11.73	11.06	10.43
Activos ponderados por riesgo sobre Capital Total	Mínimo	10%	12.48	12.70	12.06	11.47	10.79	10.27
RENTABILIDAD								
Utilidad neta sobre Capital Contable (ROE)	Mínimo	10%	18.92	13.32	13.59	13.66	13.39	12.95
Utilidad neta sobre Capital Total (ROE)	Mínimo	10%	15.11	12.91	13.86	14.61	15.21	15.43
CALIDAD DE ACTIVOS								
Reservas de cartera sobre Cartera vencida	Mínimo	100%	114.38	118.04	121.81	125.70	129.72	133.86
Cartera vencida	Máximo	3.50%	1.37	1.49	1.63	1.77	1.92	2.09

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

Se observa que en todos los casos, los resultados de los indicadores cumplen con los requerimientos de la normativa nacional y con los requerimientos de los bancos extranjeros; sin embargo, es importante mencionar que en el análisis de indicadores financieros calculados con información de las proyecciones de estados financieros, balance general y estado de resultados a cinco años, se observan situaciones en las que los indicadores sufren algún tipo de deterioro.

El indicador de liquidez a corto plazo, a partir del año 3 de la proyección es levemente inferior al 20% requerido como mínimo.

El importante indicador de activos ponderados de riesgo sobre el capital computable, tanto a nivel nacional, como de los requerimientos de los convenios financieros, muestra una tendencia preocupante de deterioro, y aunque no llega a incumplir el límite del 10%, se considera que es necesario darle el seguimiento adecuado y principalmente la toma de decisiones a nivel gerencial, para evitar caer en incumplimiento en la posición patrimonial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

En cuanto a la rentabilidad sobre el capital, también es importante prever cualquier signo de deterioro, en vista de que es fundamental para las expectativas de los accionistas, es una fortaleza ante cualquier contingencia, y es una oportunidad de fortalecimiento del capital mediante la reinversión de utilidades.

Por último, en el análisis de la calidad de los activos, es necesario que se haga una evaluación de la cartera crediticia, en vista de que según la proyección realizada, se observa una tendencia constante de deterioro, que aunque no es tan severa, siempre amerita que se haga una adecuada revisión de las políticas de selección de riesgo, seguimiento, y de la gestión de cobro, para la adecuada administración del riesgo de crédito.

CONCLUSIONES

1. Los resultados de la investigación realizada confirman la hipótesis de que la evaluación y análisis de las condiciones contractuales y financieras, para la suscripción y cumplimiento de convenios financieros (créditos) con bancos extranjeros, en entidades del sistema bancario de Guatemala, permite el análisis de los requerimientos financieros, y de indicadores de situación de la gestión financiera de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia, al momento de la suscripción y durante la vigencia de los mencionados convenios.
2. El análisis de las condiciones contractuales y requerimientos de los convenios financieros con bancos extranjeros, permitió la determinación de la naturaleza de los contratos para la obtención de créditos, procedimientos de desembolso, convenios particulares, análisis financiero de los convenios, que incluye los requerimientos de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia, medidos a través de indicadores financieros, con sus respectivos límites mínimos y máximos, según sea el caso.
3. El análisis a través de indicadores financieros requeridos por los convenios extranjeros se realizó con base en información particular de uno de los principales bancos del sistema. En la liquidez inmediata, el resultado fue de 21.03%, superando el límite mínimo de 20% requerido por el convenio financiero; el índice de adecuación de capital sobre activos ponderados de riesgo de 13.45%, fue mayor al límite mínimo de 10%; la rentabilidad sobre patrimonio del 18.92% fue mayor al mínimo establecido de 10%; en la calidad de activos las reservas cubren el 114.38% de la cartera vencida (mayor al mínimo de 100%) y la cartera vencida con relación a la cartera total

de 1.37% fue menor al límite máximo de 3.5%. Con respecto a los indicadores de concentración de la cartera crediticia, tampoco se incumplió con los límites establecidos para personas individuales, unidades de riesgo vinculadas o relacionadas ni el agregado de exposiciones.

4. El análisis de indicadores financieros con base en estados financieros proyectados a cinco años, permitió el análisis de las mismas áreas de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia. El resultado fue satisfactorio, aunque es importante comentar que en el activos líquidos a corto plazo se observa que a partir del tercer año de la proyección el indicador baja a un nivel es inferior al límite mínimo establecido de 20% (19.16% es el nivel menor en el año 5 de la proyección); en el indicador de solvencia de activos ponderados de riesgo sobre el capital computable, aunque no llega al límite mínimo requerido de 10%, se observa en el año 5 que baja a 10.43%, poniendo en riesgo la solvencia y la capacidad aumentar colocaciones.

RECOMENDACIONES

1. Los resultados favorables obtenidos de la investigación realizada, sugieren que se apliquen los indicadores financieros y los criterios de límites mínimos y máximos establecidos en cada caso, para la evaluación y análisis de las condiciones contractuales y financieras, para la suscripción y cumplimiento de convenios financieros (créditos) con bancos extranjeros, en entidades del sistema bancario de Guatemala, para el análisis de la situación de la gestión financiera de liquidez, solvencia, rentabilidad, calidad de activos y concentración crediticia, al momento de la suscripción y durante la vigencia de los mencionados convenios.
2. Para complementar el análisis de gestión financiera se debe incluir los aspectos de normativa legal y prudencial, establecida en leyes y reglamentos relacionados con la actividad bancaria emitidas por el Congreso de la República y la Junta Monetaria.
3. El análisis para verificar el cumplimiento de los requerimientos financieros de convenios con bancos extranjeros debe realizarse previo al otorgamiento del crédito, durante la vigencia del crédito y sobre la base de proyecciones financieras de desempeño, para el adecuado seguimiento y cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas.
4. La realización del análisis con base en estados financieros proyectados es útil e importante para prever cambios adversos en la situación financiera que puedan afectar el cumplimiento de los convenios financieros suscritos con bancos extranjeros, y en general para la buena marcha de las instituciones bancarias y el cumplimiento con la normativa legal y prudencial.

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguirre, J. (2013). Modelo de análisis de escenarios. Colombia. Instituto Tecnológico Metropolitano.
2. Belaunde, G. (2015). Riesgos financieros. Conociendo los covenants. Perú.
3. BID. Banco Interamericano de Desarrollo. (2001). Competitividad. El motor del Crecimiento. Progreso económico y social en América Latina. Washington D. C.
4. Caridi Canet, G. M. 2012. Análisis jurídico y doctrinal del crédito sindicado en Guatemala. Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar.
5. Chen, M. A. (2005). Unidades de Riesgos en Créditos Bancarios Relacionados y Vinculados. Guatemala. Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. USAC. 118p.
6. Gitman, L. J. (2007). Administración Financiera. México. Pearson Educación. Decimosegunda edición. Páginas 580.
7. Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; y, Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. México. Sexta Edición. McGraw-Hill Interamericana.
8. IICA/CATIE. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. (1999). Redacción de Referenciar Bibliográficas: Normas Técnicas del IICA Y CATIE. Turrialba, Costa Rica. Biblioteca Conmemorativa Orton. 4ª. Edición.
9. Instituto de Banca. (1994). Diccionario de Términos Bancarios. Crédito Hipotecario. Madrid, España. Paraninfo, Magallanes.
10. Kotler, E. L. (1982). Diccionario para Contadores. México. UTHEA Editorial Hispano Americana.

11. López Lemus, L. L. (2009). Fusiones bancarias en Guatemala, estimación del valor financiero de un banco. Guatemala. Tesis maestría. USAC. 105 p.
12. López Salazar J. E. (2008). Viabilidad financiera de un nuevo centro educativo privado. Guatemala. Tesis maestría. USAC. 57 p.
13. Superintendencia de Bancos de Guatemala. (2015). Informe del Sistema Financiero a la Junta Monetaria.
14. Taracena Jiménez, J. A. (2005). Evolución del Crédito Bancario en Guatemala: sus efectos en el crecimiento de la producción. Guatemala. Licenciatura en Economía. USAC. 70p.
15. Torres Martínez, R. M. (2009). El Riesgo Operacional en la Cartera de Créditos en una entidad Bancaria. Guatemala. Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. USAC. 81 p.
16. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Documentación Vitalino Girón Corado. (2001). Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de Investigación. Licda. Dina Jiménez de Chang. 2ª. Edición.
17. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Postgrado. (2009). Normativo de Tesis para optar al grado de Maestro en Ciencias.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

18. Banco de Guatemala. 2016. Historia. Consultado el 21 de junio de 2016. Disponible en <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/info/historica&>.
19. Convenios Financieros. Consultado el 25 de junio 2016. Disponible en <http://www.gurusblog.com/archives/covenant/08/04/2012/>.
20. Convenios. Consultado el 23 de junio 2016. Disponible en <http://blogs.gestion.pe/riesgosfinancieros/2015/05/conociendo-a-los-convenios.html>.

21. Convenios. Consultado el 23 de junio 2016. Disponible en <http://www.portafolio.co/economia/finanzas/son-convenios-240108>.
22. Martínez, A. (2004). El Microcrédito. Tesis Doctoral en Economía. Venezuela. Consultado el 18 de junio 2016. Disponible en <http://www.eumed.net/tesis/amc/ficha.htm>.
23. Nacional Monte de Piedad. Historia. México. Consultado el 18 de junio 2016. Disponible en <http://www.montepiedad.com.mx/Comunicacion/historia.aspx>.
24. Ortiz Fonseca, M. (2011). Fundamentación teórica sobre el proceso del crédito bancario a usufructuarios de tierras en BANDEC Las Tunas. Cuba. Consultado el 20 de junio 2016. Disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2011/>.
25. Salinas, P. J. (2010). Metodología de la investigación científica. Venezuela. Universidad de los Andes.
26. Santos Urías, J. F. 2006. La exclusión de activos y pasivos aplicada a una entidad bancaria guatemalteca. Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. USAC.

REFERENCIAS NORMATIVAS

27. Código Civil Guatemalteco. Decreto Ley número 106.
28. Código de Comercio de Guatemala. Decreto 2-70. Congreso de la República de Guatemala.
29. Ley de Bancos y Grupos Financieros. Decreto 19-2002. Congreso de la República de Guatemala.

ANEXOS

ANEXO 1

Base de proyección para Balance General

La información del Balance General del año 2015, sirvió de base para proyectar los siguientes cinco años, tomando en consideración las siguientes premisas relevantes:

a) Estructura de Balance:

Cartera: Incremento de Q. 3,191 millones.

Depósitos: Crecimiento por Q.1,752 millones.

b) Margen Financiero:

Cartera: Incremento en tasas de cartera Corporativa, Privada y Retail.

Depósitos: Reducción de tasas de depósitos a plazos en el momento de la recompra y revisión de tasas de depósitos a la vista.

c) Reservas de Cartera:

Incremento de reservas por maduración de cartera de consumo y cartera corporativa con probabilidades de deterioro.

Premisas generales de crecimiento:

Se presenta la participación de mercado en Cartera de Créditos así como en Depósitos, la captación de recursos como son los depósitos de ahorro, monetarios y plazo, proveen disponibilidad al Banco C para ceder créditos a sus clientes.

Para lo cual se presenta el siguiente cuadro la Participación de Mercado (Market Share), mostrando el incremento muy parecido al sistema financiero nacional.

La Cartera de Créditos del Banco C, creció 14.45% y los depósitos 5.24% del año 2014 al año 2015.

Para proyectar los depósitos se tomó el crecimiento de 5.24%, sin embargo para la Cartera de Créditos a sugerencia del Gerente Financiero, se tomó un escenario muy conservador, dejando una proyección del 10% para los años 2016 - 2020.

Market Share de Cartera de Créditos

Institución	Saldos a Dic. 2014	Saldos a Dic. 2015	Variación en valores	Variación %
Banco C	22,076,567	25,267,676	3,191,109	14.45%
Sistema Financiero	134,335,788	153,085,589	18,749,801	13.96%
Market Share de Cartera de Créditos	16.43%	16.51%		

Market Share de Depósitos

Institución	Saldos a Dic. 2014	Saldos a Dic. 2015	Variación en valores	Variación %
Banco C	33,418,325	35,170,593	1,752,268	5.24%
Sistema Financiero	175,780,108	192,543,594	16,763,486	9.54%
Market Share de Depósitos	19.01%	18.27%		

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

A continuación se muestra el crecimiento en valores y en % en los diferentes rubros del Balance General, información que sirvió de base para proyectar los siguientes años 2016 - 2020, con excepción a Cartera de Créditos que se tomó un 10% de crecimiento para los siguientes años.

Descripción	2014	2015	Crecimiento en valores	Crecimiento %
ACTIVO	45,421,043	48,755,820	3,334,777	7.34%
DISPONIBILIDADES	7,346,442	7,400,202	53,760	0.73%
INVERSIONES	13,290,263	13,501,053	210,790	1.59%
CARTERA DE CRÉDITOS	22,076,567	25,267,676	3,191,109	10.00%
Vigente	22,107,214	25,318,395	3,211,181	14.53%
Vencidos	282,733	352,673	69,940	24.74%
SUMA	22,389,947	25,671,069	3,281,122	14.65%
(-) Estimaciones Por Valuación	313,380	403,393	90,013	28.72%
CARGOS DIFERIDOS (Neto)	187,656	260,149	72,493	38.63%
OTROS ACTIVOS	2,520,113	2,326,740	-193,373	-7.67%
PASIVO	41,856,907	44,982,482	3,125,575	7.47%
OBLIGACIONES				
DEPOSITARIAS	33,418,325	35,170,593	1,752,268	5.24%
CRÉDITOS OBTENIDOS	6,377,145	7,918,276	1,541,131	20.00%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	11,390	10,169	-1,221	-10.72%
OTRAS OBLIGACIONES	1,204,085	1,141,039	-63,046	-5.24%
OTROS PASIVOS	845,963	742,405	-103,558	2.00%
CAPITAL CONTABLE	3,564,136	3,773,339	209,203	5.87%
TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	45,421,043	48,755,820	3,334,777	7.34%

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

ANEXO 2

Base para proyecciones del estado de resultados

Premisas relevantes:

a) Gastos Administrativos:

Plan de eficiencia que incluye no ampliaciones presupuestarias y sinergias para el mantenimiento de los gastos de administración, manteniendo únicamente el incremento por factor inflación.

b) Productos por Servicio:

Incremento de 5.00% sobre ejecución del año 2016 y años siguientes.

c) Gastos Financieros:

Cambio de mezcla en los costos de los depósitos, captar recursos a la vista de menor costo (monetarios y ahorros) y regularizar las tasas de productos a plazo.

Premisas generales de crecimiento:

El año 2015 fue un año donde se obtuvo una utilidad muy favorable para el Banco C, fruto de las mejoras en las prácticas administrativas en la institución, sin embargo es un crecimiento único y que al llegar el año 2016 no se volverá a repetir, es por ello que en presupuesto se observa una utilidad menor para los años 2016 al 2020.

ANEXO 3

Estructura de capital

Concepto	1		2		3		4		5	
	Activos afectos	Requerido	Activos afectos	Requerido	Activos afectos	Requerido	Activos afectos	Requerido	Activos afectos	Requerido
Operaciones requeridas con el	14,019,879	-	14,861,072	-	15,752,736	-	16,697,901	-	17,699,775	-
Operaciones requeridas con el	9,935,946	99,359	10,532,103	105,321	11,164,029	111,640	11,833,871	118,339	12,543,903	125,439
Operaciones requeridas con el	5,791,815	115,836	6,139,324	122,786	6,507,683	130,154	6,898,144	137,963	7,312,033	146,241
Operaciones requeridas con el	542,780	27,139	575,347	28,767	609,868	30,493	646,460	32,323	685,248	34,262
Operaciones requeridas con el	22,945,275	2,294,528	24,321,992	2,432,199	25,781,311	2,578,131	27,328,190	2,732,819	28,967,882	2,896,788
Cartera No Generadora de Divisas	1,901,299	266,182	2,015,377	282,153	2,136,300	299,082	2,264,478	317,027	2,400,346	336,048
Cartera con G. H. No Generadora de Divisas Destinado a la G.D.E.	2,576,612	270,544	2,731,209	286,777	2,895,081	303,984	3,068,786	322,223	3,252,913	341,556
Cartas de Crédito no Negociadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargos Diferidos (Gastos por Fusión)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargos Diferidos Del 01-07-2004	94,997	94,997	100,696	100,696	106,738	106,738	113,142	113,142	119,931	119,931
Total	57,808,604	3,168,585	61,277,120	3,358,700	64,953,748	3,560,222	68,850,973	3,773,835	72,982,031	4,000,266
Capital Primario	3,160,054		3,145,054		3,145,054		3,110,054		3,135,054	
Capital Pagado	2,268,012		2,268,012		2,268,012		2,268,012		2,268,012	
Aportaciones Permanentes	553,476		553,476		553,476		553,476		553,476	
Reserva Legal	238,566		238,566		238,566		238,566		238,566	
Otras Reservas	100,000		85,000		85,000		50,000		75,000	
Capital Complementario	2,209,603		2,374,173		2,481,009		2,658,059		2,837,328	
Obligaciones Subordinadas	1,095,213		1,095,213		1,095,213		1,095,213		1,095,213	
Reserva para Futuros Dividendos	115,894		115,894		115,894		115,894		115,894	
Reserva para Eventualidades	128,869		128,869		128,869		128,869		128,869	
Ganancias por Cambio de Valor de Inve	64,150		64,150		64,150		64,150		64,150	
Estimaciones por Valuación MN Cartera	273,252		395,157		465,241		642,292		783,361	
Utilidad	532,225		574,891		611,642		634,682		649,841	
(-) Inversiones en Acciones	(886,548)		(886,548)		(886,548)		(886,548)		(886,548)	
Capital Computable		4,483,108		4,632,679		4,739,514		4,881,565		5,085,833
Diferencia positiva		4,479,940		4,629,320		4,735,954		4,877,791		5,081,833

Fuente: Elaboración propia, con base en información de la investigación realizada.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Indicadores para el análisis de convenios financieros.....	33
Tabla 2: Estructura de Capital Total	35
Tabla 3: Balance general	42
Tabla 4: Estado de resultados comparativo	44
Tabla 5: Liquidez inmediata.....	46
Tabla 6: Liquidez mediata	47
Tabla 7: Patrimonio con relación a activos netos	48
Tabla 8: Patrimonio con relación a cartera de créditos bruta	49
Tabla 9: Patrimonio con relación a las captaciones	50
Tabla 10: Índice de adecuación de capital	51
Tabla 11: Calce de operaciones en moneda extranjera con relación al patrimonio computable.....	52
Tabla 12: Rentabilidad sobre patrimonio.....	53
Tabla 13: Rentabilidad sobre activos	54
Tabla 14: Eficiencia	55
Tabla 15: Cartera de créditos vencida con relación a cartera de créditos bruta....	56
Tabla 16: Cobertura de cartera de créditos en riesgo	57
Tabla 17: Exposición a cualquier persona Individual o Jurídica	58

Tabla 18: Exposición a unidad de riesgo vinculada o relacionada	59
Tabla 19: Balance general proyectado.....	61
Tabla 20: Estado de resultados proyectado	62
Tabla 21: Activos líquidos a corto plazo	64
Tabla 22: Capital contable o capital total sobre activos totales	65
Tabla 23: Activos ponderados por riesgo sobre capital contable y capital total	66
Tabla 24: Utilidad neta sobre capital contable o capital total.....	68
Tabla 25: Reservas sobre cartera vencida.....	69
Tabla 26: Cartera vencida sobre cartera total	70
Tabla 27: Exposición a cualquier persona Individual o Jurídica	71
Tabla 28: Exposición a cualquier unidad de riesgo vinculada o relacionada.....	72
Tabla 29: Exposición agregada a unidades de riesgo, vinculadas.....	72
Tabla 30: Agregado de exposiciones que representen más del 10% del capital computable o capital total.....	73
Tabla 31: Resumen de indicadores financieros.....	75

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Activos totales.....	41
---------------------------------	----